

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
1	31/03/2014	20142120081951	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN153179048CO	DESCONOCIDO	
2	31/03/2014	20142120071331	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN147025626CO	DESCONOCIDO	
3	31/03/2014	20142120081961	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN153179051CO	DESCONOCIDO	
4	31/03/2014	20142120083271	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN153937030CO	DESCONOCIDO	
5	31/03/2014	20142120083241	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN153937065CO	NO EXISTE NÚMERO	
6	31/03/2014	20142120081811	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG038669378CO	DESCONOCIDO	
7	31/03/2014	20142120074821	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG037656347CO	CERRADO 2 VEZ	
8	31/03/2014	20142120081631	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN153178317CO	DESCONOCIDO	
10	31/03/2014	20142120081571	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN153178060CO	DESCONOCIDO	
11	31/03/2014	20142120081781	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN153178161CO	DESCONOCIDO	
12	31/03/2014	20142120079841	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN153177926CO	DESCONOCIDO	
13	31/03/2014	20142120079861	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN153178025CO	DESCONOCIDO	
17	31/03/2014	20142120079841	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG038669143CO	NO EXISTE NÚMERO	
18	31/03/2014	20142120081781	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG038669404CO	NO EXISTE NÚMERO	
19	31/03/2014	20142120079861	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG038669112CO	NO EXISTE NÚMERO	
20	31/03/2014	20142120079681	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG038669280CO	NO EXISTE NÚMERO	
21	31/03/2014	20142120081571	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG038669302CO	NO EXISTE NÚMERO	
22	31/03/2014	20142120081821	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG038669470CO	DESCONOCIDO	
23	31/03/2014	20142120083211	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN153937074CO	NO EXISTE NÚMERO	
24	31/03/2014	20142120082301	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG038669205CO	NO EXISTE NÚMERO	
27	31/03/2014	20142120081571	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN153178056CO	DESCONOCIDO	
28	31/03/2014	20142120079841	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN153177912CO	DESCONOCIDO	
29	31/03/2014	20142120081781	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN153178158CO	DESCONOCIDO	
30	31/03/2014	20142120079861	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN153178011CO	DESCONOCIDO	
31	31/03/2014	20142120079601	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN153177974CO	NO RESIDE	

32	31/03/2014	20142120072981	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN147791980CO	NO RESIDE	
33	31/03/2014	20142120072981	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN147791707CO	CERRADO 2 VEZ	
34	31/03/2014	20142120072931	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN147792146CO	DIRECCIÓN ERRADA	
35	31/03/2014	20142120072951	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN147792132CO	DIRECCIÓN ERRADA	
36	31/03/2014	20142120045801	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN135364763CO	NO RECLAMADO	
37	31/03/2014	20142120045811	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN135364689CO	NO RECLAMADO	
38	31/03/2014	20142120045851	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN135364750CO	NO RECLAMADO	
39	31/03/2014	20142120045701	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN135364715CO	NO RECLAMADO	
40	31/03/2014	20142120053901	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN139334104CO	NO RECLAMADO	
41	31/03/2014	20142120053941	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN139334824CO	NO RECLAMADO	
42	31/03/2014	20142120053351	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN138255095CO	NO RECLAMADO	
46	31/03/2014	20142120078771	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG038237355CO	DESCONOCIDO	
47	31/03/2014	20142120078761	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG038237341CO	DESCONOCIDO	
48	31/03/2014	20142120078751	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG038237338CO	DESCONOCIDO	



No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
44	31/03/2014	20143340078481	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	YG038372695CO	NO EXISTE NÚMERO	



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143340078481

Pág. 1 de 2

Bogotá D. C., 14 de Marzo 2014

SEÑOR
JAVIER TRUJILLO CEBALLOS
CALLE 145 No. 25 – 48 Apto 103
BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud renovación de la póliza del Contrato de Concesión No. FLN - 083

En atención a su solicitud 20145500089102 de 28 de febrero de 2014, mediante el cual nos informa que por el motivo de renovación de la póliza se requiere un concepto expedido por parte de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA para la constitución, requisito y término contractuales de la misma, nos permite dar respuesta en los siguientes términos.

Si bien es cierto el artículo 280 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas) señala que: *“Al celebrarse el contrato de concesión minera el interesado deberá constituir una póliza de garantía de cumplimiento, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía”*, a ello que sea obligación del titular en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente al contrato de concesión celebrado con la autoridad minera, allegar oportunamente la garantía exigida legalmente.

No obstante conscientes de la situación, se han venido desarrollando reuniones y mesas de trabajo con FASECOLDA, entidad que agrupa a las compañías de seguro que prestan sus servicios en el territorio colombiano, con el fin de conjurar las diferentes quejas y solicitudes presentadas por los titulares mineros y así establecer una reglamentación clara que permita normalizar la actividad de la expedición de las pólizas de seguro que exige el Código de Minas.

Sin embargo, es dable informarle de la insistencia que como titular minero deberá ejercer frente a las diferentes compañías aseguradoras, pues tanto en la página web de la Superintendencia Financiera (www.superfinanciera.gov.co) como en la de la Federación de Aseguradores Colombianos –FASECOLDA- (www.fasecolda.com), encontrará un listado de las Compañías de Seguros vigiladas y autorizadas por el

NIT.900.500.018-2



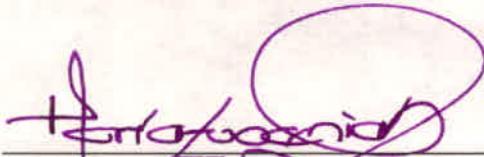
Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143340078481

Pág. 2 de 2

Estado Colombiano, las cuales estarán dispuestas a ofrecer la debida asistencia frente a la expedición de las mismas.

De esta manera damos respuesta a su petición, no sin antes manifestarle que estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente.,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
COORDINADORA GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO

Proyectó: José Gregorio Ustariz A.
Revisó: Maria Eugenia Sánchez Jaramillo
Fecha de elaboración: 13 de marzo de 2014
Número de radicado que responde: 20143340078481
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS Y SEGURIDAD
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG038372695C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
JAVIER TRUJILLO CEBALLOS
Dirección:
 CLL 145 No 25 -48 APTO 103
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 19/03/2014 16.01.51

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS	
	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número	
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 20 MAR 2014 <input checked="" type="checkbox"/> X Hora: 16:50 Nombre legible del distribuidor: Alejandro Blanco C.C. 80.920.702 Sector: 630 Centro: NORTE Observaciones: <i>CR 23</i> <i>CR 45</i>	Fecha: [] [] [] [] [] [] Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120081951

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 19-03-2014

Señor (a):

SANTIAGO CRUZ GIRALDO

CARRERA 9 No. 60-57 IDANIKA TORRE 2 APTO 503

Manizales - Caldas

**Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20149060018452 EXPEDIENTE: ODQ-14241
(1 MEMORIA 8GB)**

Se da respuesta en los siguientes términos:

Cordial Saludo,

Con la presente remito escaneo del expediente ODQ-14241 en memoria USB solicitado por usted el día 11 de Marzo de 2014.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyecto: Karimé Pineda
Fecha de elaboración: 19-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120081951
Adjunto: 1 MEMORIA USB

Valledupar 10 de marzo de 2014

Destino: Grupo Punto de Atención Regional de Valledupar



No. 20149060018452

Fecha Radicado: 2014-03-11 16:02:27

Placa Minera: ODC-14241

Anexos: 1 FOLIO SOLICITO COPIAS DE EXPEDIENTES ENVIO MEMORIA USB
MARCA ADATA DE 8 GB

Señores
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
At. Sra. MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Avenida Calle 26 número 59-51 L-107
Bogotá DC Colombia.-

Referencia: Solicitud de copias de los expedientes IIO-08531 y **ODQ-14241**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente reitero mis solicitudes del 30 de Enero de 2014 radicadas con los números 201490600101 y 20149060010642 para la expedición por la Agencia Nacional de Minería de copias de los expedientes **IIO-08531** y **ODQ-14241**.

Atendiendo su indicación para tal fin adjunto dos memorias USB con capacidad de 8GB marca ADATA para copiar los expedientes mencionados en la referencia.

Autorizo que esta memoria con sus contenidos sea entregada en sus oficinas de Valledupar a la señora Leydis Toscano identificada con la cédula de ciudadanía número 49.764.608 de Valledupar o en la ciudad de Bogotá al señor Luis Andrés Cabana identificado con la cédula de ciudadanía número 19.221.516 de Bogotá DC.

Atentamente.

SANTIAGO CRUZ GIRALDO

C.C. N° 80.085.139

E-mail eltrebolzb@hotmail.com Celular 3113236021

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIAS AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN153179048CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
SANTIAGO CRUZ GIRALDO
Dirección:
CR 9 No 60 -57 IDANIKA
Ciudad:
MANIZALES_CALDAS
Departamento:
CALDAS
Preadmisión:
20/03/2014 16:19:40

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	21 3 14	> Fecha	22 MAR 2014
> Hora	1:05 pm	> Hora	12:00
> Nombre legible del distribuidor	Girald Giraldo	> Nombre legible del distribuidor	José Ortiz
> Sector	30.394.056	> Sector	30.394.056
> Centro de Distribución	395	> Centro de Distribución	395
> Observaciones	Se llevo fra 4 # 60 57 cambio & no lo conocen Natalia	> Observaciones	mf

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120071331

Bogotá D.C., 07-03-2014

Pág. 1 de 1

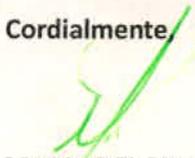
SEÑOR:
HERNANDO MANTILLA LANDAZABAL
TRANSVERSAL 78C No 6B-82 INT 16
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HH1-14371**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 008 DE 07 DE ENERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 38 DE 10 DE MARZO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 07-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120071331
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **HERNANDO MANTILLA LANDAZABAL** KM 2.5 VIA TOCANCIPA-ZIPAQUIRA, TOCANCIPA-CUNDINAMARCA

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIACIÓN AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN147025626C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HERNANDO MANTILLA

Dirección:
KM 2.5 VIA TOCANCIPA-

Ciudad:
TOCANCIPA

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
10/03/2014 16:14:39

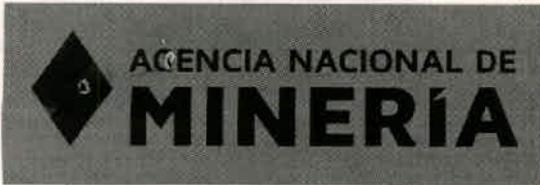
472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	8/3/14	> Fecha	/ /
> Hora	: :	> Hora	: :
> Nombre legible del distribuidor	Mauricio Vargas	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	79 045 281	> C.C.	
> Sector	Tocancipa	> Sector	
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones	Desconocido zona col pape	> Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120081961

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 19-03-2014

Señor (a):
SANTIAGO CRUZ GIRALDO
CARRERA 9 No. 60-57 IDANIKA TORRE 2 APTO 503
Manizales - Caldas

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20149060017632 EXPEDIENTE: IIO-08531 (USB 8GB)

Se da respuesta en los siguientes términos:

Cordial Saludo,

Con la presente remito escaneo del expediente IIO-08531 en memoria USB solicitado por usted el día 11 de Marzo de 2014.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyecto: Karina Rueda
Fecha de elaboración: 19-03-2014
Número del radicado que responde: 20142120081961
Adjunto: 1 MEMORIA USB

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS AERIAS
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN153179051CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 SANTIAGO CRUZ GIRALDO
Dirección:
 CR 9 No 60 -57 IDANIKA
Ciudad:
 MANIZALES_CALDAS
Departamento:
 CALDAS
Preadmisión:
 20/03/2014 16:19:40

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rechusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	21/03/14	> Fecha	22 MAR 2014
> Hora	1:05 pm	> Hora	1:05
> Nombre legible del distribuidor	Paula Giraldo	> Nombre legible del distribuidor	José Ortiz
> D.C.	C.C.	> D.C.	C.C.
> Social	30-394-056	> Social	Supervisor de Calidad
> Centro de Distribución	395	> Centro de Distribución	2007
> Observaciones	Se llevo Cra 9, 60 57 b Comón Hno 16 CDNCC Manizales	> Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

Valledupar 10 de marzo de 2014

Destino Grupo Punto de Atención Regional de Valledupar



MINERIA



No. 20149060017632

Fecha Radicado: 2014-03-11 15:58:41

Placa Minera: I/O-08531

Anexos: 1 FOLIO SOLICITO COPIAS DE EXPEDIENTES ENVIO MEMORIA USB MARCA ADATA DE 8 GB.

Señores
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
At. Sra. MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Avenida Calle 26 número 59-51 L-107
Bogotá DC Colombia.-

Referencia: Solicitud de copias de los expedientes **I/O-08531** y **ODQ-14241**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente reitero mis solicitudes del 30 de Enero de 2014 radicadas con los números 201490600101 y 20149060010642 para la expedición por la Agencia Nacional de Minería de copias de los expedientes **I/O-08531** y **ODQ-14241**.

Atendiendo su indicación para tal fin adjunto dos memorias USB con capacidad de 8GB marca ADATA para copiar los expedientes mencionados en la referencia.

Autorizo que esta memoria con sus contenidos sea entregada en sus oficinas de Valledupar a la señora Leydis Toscano identificada con la cédula de ciudadanía número 49.764.608 de Valledupar o en la ciudad de Bogotá al señor Luis Andrés Cabana identificado con la cédula de ciudadanía número 19.221.516 de Bogotá DC.

Atentamente.

SANTIAGO CRUZ GIRALDO

C.C. N° 80.085.139

E-mail eltrebolzb@hotmail.com Celular 3113236021

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120083271

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 20-03-2014

SEÑOR:

JULIA ESTHER SUESCUN DE GOMEZ-CAROLINA MORENO GUTIERREZ
CARRERA 27 No. 86 -36
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FFB-111**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 185 DE 10 DE FEBRERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 45 DE 21 DE MARZO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 20-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120083271
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **JULIA ESTHER SUESCUN DE GOMEZ-CAROLINA MORENO GUTIERREZ** CONDOMINIO E REMANSO RESERVADO CASA 30, Girardot-C/marca
C.C. **JULIA ESTHER SUESCUN DE GOMEZ-CAROLINA MORENO GUTIERREZ** calle 24 No 29-129, Girardot-C/marca

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINECIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN153937030C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JULIO ESTHER SUESCUN DE
Dirección:
CLL 24 No 29 -129
Ciudad:
GIRARDOT
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmision:
21/03/2014 16.03.59

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	25/3/14 X	Fecha	DIA MES AÑO
Hora	10:30	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Cortes Pineda	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	17 345718	C.C.	
Sector	460	Sector	
Centro de Distribución	507	Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-02-01-003-ER-001 / Versión 2 E-0285

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120083241

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 20-03-2014

SEÑOR:
CARLOS ARTURO TORO CADAVID
CALLE 101 No 13-23
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GKH-081**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 223 DE 21 DE FEBRERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 45 DE 21 DE MARZO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 20-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120083241
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. CARLOS ARTURO TORO CADAVID CALLE 101 No 13-23, AGUA DE DIOS- CUNDINAMARCA

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN153937065CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CARLOS ARTURO TORO

Dirección:
CLL 101 No 13 -23

Ciudad:
AGUA DE DIOS

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
21/03/2014 16:03:59

472

DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 25 III 2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
Jorge Cardenas	
C.C. 44 220 919	C.C.
Sector:	Sector:
Centro de Distribución	Centro de Distribución
A. Gomez Paez	
Observaciones:	Observaciones:
IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2	F-9385



Bogotá D.C.

Señor (a):
HAMEL ROY BELLO ROCHA
CALLE 34 N° 29-41 APT 202
Bucaramanga - Santander

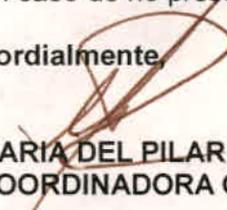
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAS-16191**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000771 DEL 11 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE CONTINUA EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. MAS-16191** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 19-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120081811
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
C.COPIA:- **HAMEL ROY BELLO ROCHA** CALLE 128 No. 47-174 CASA 110 CONJUNTO VALVERDI, Floridablanca- Santander

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIMEDIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG038669378C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HAMEL ROY BELLO ROCHA

Dirección:
CLL 34 No 29 -41 APTO 202

Ciudad:
BUCARAMANGA

Departamento:
SANTANDER

Preadmisión:
21/03/2014 16:01:55

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 25 MAR 2014	Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO]
Hora: [HORA]	Hora: [HORA]
Nombre legible del distribuidor: [NOMBRE]	Nombre legible del distribuidor: [NOMBRE]
C.C. [C.C.]	C.C. [C.C.]
Sector: [SECTOR]	Sector: [SECTOR]
Centro de Distribución: [CENTRO]	Centro de Distribución: [CENTRO]
Observaciones: [OBSERVACIONES]	Observaciones: [OBSERVACIONES]

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Señor (a):
ANA MATILDE TRUJILLO SALAZAR
CRA 2 No 9-51 OF 202
Neiva - Huila

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ODF-09531**, se ha proferido la Resolución **000424 DE 10 DE FEBRERO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DENTRO DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL** -, por lo tanto no procede Recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo
Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: María del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 11-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120074821

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS AERIAS
Dirección:
CL 25 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

EN VIO:
YG037656347C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ANA MATILDE TRUJILLO
Dirección:
CR 2 No 9 -51 OFI 202
Ciudad:
NEIVA_HUILA
Departamento:
HUILA
Preadmision:
12/03/2014 16:02:52

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 15/07/14
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: 17/07/14
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

FABIAN TEJADA CABRE...
C.C. 709.155



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

10 FEB. 2014

(000424)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. ODF-09531"

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

En desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012 y 753 de 21 de diciembre de 2012, de la Agencia Nacional de Minería, y previo los siguientes,

CONSIDERANDO:

El 15 de abril de 2013, la señora **ANA MATILDE TRUJILLO SALAZAR**, radicó en vigencia del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, Solicitud de Minería Tradicional para la explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, ubicado en jurisdicción de los municipios de **ALBANIA Y SAN JOSE DE LA FRAGUA**, Departamento de **CAQUETA**, al cual se le asignó la placa No. **ODF-09531**.

El 2 de junio de 2012, la Agencia Nacional de Minería asumió las funciones de autoridad minera concedente en el territorio nacional conferidas mediante el Decreto 4134 del 03 de Noviembre de 2011.

El 12 de mayo de 2013, empezó a regir la declaratoria de inexecutable de la ley 1382 de 2010, conforme a lo dispuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional C-366 del 11 de mayo de 2011.

Ante la declaratoria de inexecutable, el artículo 12 de la ley 1382 de 2010, que regula los procesos de legalización de minería tradicional y sus Decretos reglamentarios Decreto 2715 de 2010 y el Decreto 1970 de 2012, dejan de tener efectos jurídicos de aplicabilidad normativa.

Mediante el Decreto 0933 de 09 de mayo de 2013, proferido por el Ministerio de Minas y Energía, se dictan disposiciones en materia de formalización de minería tradicional y se modifican unas definiciones en el Glosario Minero, además dispone en el artículo 2°:

"Artículo 2°. Ámbito de Aplicación: El presente Decreto rige las actuaciones administrativas relacionadas con las solicitudes que se presentaron en vigencia del artículo 12 de la ley 1382 de 2010 y que se encuentran en trámite por parte de la Autoridad Minera Nacional".

Por la disposición anterior, la Solicitud de Legalización de Minería Tradicional, pasa a tramitarse según las disposiciones establecidas en el Decreto 0933 del 09 de mayo de 2013, es decir como **Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. ODF-09531**.

La señora Ana Matilde Trujillo Salazar, mediante oficio bajo radicado No. 20135000379752 de fecha 01 de noviembre de 2013, por medio del cual manifiesta desistir de la solicitud de legalización No. **ODF-09531**. (Folios 1 al 3)

X

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. ODF-09531"

de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, se introdujeron cambios en las formas y competencias del recaudo, distribución, transferencia y giros de regalías y compensaciones derivadas de la explotación de minerales.

Que debido a ello, nos permitimos resaltar que la competencia del recaudo de regalías y compensaciones generadas por la extracción de los minerales está en cabeza de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad con lo indicado en el Artículo 16, tanto del Decreto 4923 de 2011, como de la Ley 1530 de 2012, el cual transcribe a continuación:

"Artículo 16. Recaudo. Se entiende por recaudo la recepción de las regalías y compensaciones liquidadas y pagadas en dinero o en especie por quien explote los recursos naturales no renovables, por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería"

Que en consecuencia, es importante tener en cuenta que todas las regalías y compensaciones generadas por la explotación de minerales a partir del 1° de enero de 2012 deben ser recaudadas por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces. Así mismo, es claro que, desde la expedición del Decreto 4923 del 2011, las alcaldías municipales perdieron la competencia que ostentaba de recaudar y distribuir las regalías provenientes del aprovechamiento de los materiales de construcción y demás minerales indicados en el numeral 6 del Artículo 1° del Decreto 145 de 1995.

Acatando las normas antes citadas, es deber del solicitante allegar ante la Autoridad Minera el formulario de declaración de las regalías generadas por la explotación de los recursos minerales objeto de su actividad, con lo correspondientes recibos de pagos, que no haya aportado siendo procedente requerir a la interesada del presente trámite para dar cumplimiento a la citada obligación.

La presente decisión de este requerimiento se adopta en el presente acto, como quiera que el mismo no afecta la viabilidad o inviabilidad de la solicitud de formalización objeto de estudio

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: La Solicitud de Legalización de Minería tradicional No. ODF-09531, pasa a tramitarse según las disposiciones establecidas en el Decreto 0933 de 2013, es decir como una **Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. ODF-09531.**

ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. ODF-09531, presentado por la señora **ANA MATILDE TRUJILLO SALAZAR**, para la explotación minera de un yacimiento **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, ubicado en jurisdicción de los municipios de **ALBANIA Y SAN JOSE DE LA FRAGUA**, Departamento de **CAQUETA**, por lo expuesto en los anteriores considerandos.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución en forma personal a la señora **ANA MATILDE TRUJILLO SALAZAR**, en su defecto procédase a notificar mediante aviso.

X

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. ODF-09531"

ARTÍCULO CUARTO: REQUERIR a la solicitante de conformidad con el artículo 15 del Decreto 0933 de 2013, para que dentro de un (1) mes contados a partir de la notificación de acuerdo al cuadro adjunto aporte lo siguiente:

RELACION DE REGALIAS

RELACION DE REGALIAS PARA ARENA DE RIO				
AÑO	PERIODO	Producción Declarada	Precio Base de Liquidación \$/m ³	%
2013	I		5.693	1%
	II		16.888	1%
	III		16.888	1%
	IV		16.888	1%

CUMPLIMIENTO DE REGALIAS

RELACION DE REGALIAS PARA GRAVAS DE RIO				
AÑO	PERIODO	Producción Declarada	Precio Base de Liquidación \$/m ³	%
2013	I		1700.6	1%
	II		16.888	1%
	III		16.888	1%
	IV		16.888	1%

PARÁGRAFO: Ejecutoriado y firme el presente acto administrativo, a través de Grupo de Información y Atención al Minero remítase copia del mismo al Grupo de Recaudo y Tránsito de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez ejecutoriada y en firme la presente Resolución, oficiar a través del Grupo de Información y Atención al Minero, a las Alcaldías Municipales de **ALBANIA Y SAN JOSE DE LA FRAGUA**, Departamento de **CAQUETA**, para que proceda al cierre de las explotaciones mineras, a la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA**, para que imponga con cargo a la solicitante las medidas de restauración ambiental de las áreas afectadas por la actividad minera, de conformidad con el artículo 30 del Decreto 0933 de 2013, y a las demás autoridades para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Contra este pronunciamiento **NO** procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEPTIMO: Ejecutoriada esta providencia procédase al archivo del expediente y a la desanotación del área del sistema gráfico de la Entidad.

La presente providencia se expide en Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
 Vicepresidente de Contratación y Titulación

10 FEB. 2014



**Prosperidad
para todos**

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120081631

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 19-03-2014

Señor (a):
LUIS ANTONIO CRUZ HERNANDEZ-OSCAR CRUZ RODRIGUEZ
CARRERA 24 No 29-50 APTO 501
Yopal - Casanare

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ICQ-080319X**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000024 DE 21 DE FEBRERO DE 2014**, por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 19-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120081631
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **LUIS ANTONIO CRUZ HERNANDEZ-OSCAR CRUZ RODRIGUEZ** TRANSVERSAL 22 No 87-78, Bogota D.C.
C.C. **LUIS ANTONIO CRUZ HERNANDEZ-OSCAR CRUZ RODRIGUEZ** CALLE 13 No 22-27, Yopal-Casanare

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIMEDIA AGENCIA NACION
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN153178317CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS ANTONIO CRUZ
Dirección:
TRANS 22 No 87 -78
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmision:
20/03/2014 16:19:08

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	21/03/14	Fecha	
Hora	11:55	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Jairo Villanueva	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	C.C. 80.226.186	C.C.	
Sector	466	Sector	
Centro de Distribución	NORTE	Centro de Distribución	
Observaciones	Nº de el guarapa Luis Martínez	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-0285

NIT.900.500.018-2


 Para contestar cite:
 Radicado ANM No.: 20142120079861

Pág. 1 de 3

Bogotá D.C

 Señor (a):
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
 AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
 Bogota - D.C.

 Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JLU-14311	NUMERO 000772 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLU-14311
2	JLO-14141	NUMERO 000751 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-14141 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES
3	JLN-15051	NUMERO 000763 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-15051
4	JLJ-10281	NUMERO 000757 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLJ-10281
5	JLN-15441	NUMERO 000761 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-15441
6	JLN-09511	NUMERO 000762 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120079861

Pág. 2 de 3

			REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-09511
7	JLO-09121	NUMERO 000750 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-09121
8	JLO-10401	NUMERO 000752 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-10401
9	JLG-09351	NUMERO 000764 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLG-09351
10	JKS-15291	NUMERO 000768 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JKS-15291
11	JL2-08551	NUMERO 000766 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-08551
12	JL2-09041	NUMERO 000813 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09041

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120079861

Pág. 3 de 3

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 17-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120079861

C.COPIA:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG038669112C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 HECTOR ALFONSO
Dirección:
 AV CLL 127 No 89 - 25 CASA
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 21/03/2014 16:01:55

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Intento de Entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 20 MAR 2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 12:50	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Ernesto Vargas	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 80.851.746	C.C.:
Sector: 655	Sector:
Centro de Distribución: NORTE	Centro de Distribución:
Observaciones: No env. 89 may 01/127 897	Observaciones:
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	F-9385



Bogotá D.C.

Señores:

**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI
URAGOLDCORP S.A**
AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAK-11101**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000753 DEL 11 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAK-11101** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 19-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120081781

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A** AVENIDA CALLE 117 No 89-25
CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS
Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG038669404C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA
Dirección:
AV CLL 127 No 89 -25 CASA 4

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
21/03/2014 16:01:55

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS	
	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Apertado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Contactado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2		
Fecha: 25 MAR 2014	Fecha: <input type="text"/>	DÍA	MES	AÑO
Hora: 12:50	Hora: <input type="text"/>			
Nombre legible del distribuidor: Ernesto Vargas	Nombre legible del distribuidor:			
C.C. 80.851.746	C.C.:			
Sector: 655	Sector:			
Centro de Distribución: NORTE	Centro de Distribución:			
Observaciones: no Ex-5L	Observaciones:			
89				
hay cll 127 89A				

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120079861

Pág. 2 de 3

			REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-09511
7	JLO-09121	NUMERO 000750 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-09121
8	JLO-10401	NUMERO 000752 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-10401
9	JLG-09351	NUMERO 000764 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLG-09351
10	JKS-15291	NUMERO 000768 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JKS-15291
11	JL2-08551	NUMERO 000766 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-08551
12	JL2-09041	NUMERO 000813 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09041

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120079861

Pág. 3 de 3

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 17-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120079861

C.COPIA:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CERZOS Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN153178025C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ALFONSO ACEVEDO
Dirección:
AV 9 No 113 - 52 OFI 2101
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmision:
20/03/2014 16:19:08

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 <input checked="" type="checkbox"/> Motivos de Devolución	OTROS
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: 21 MAR 2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 1:20	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Nelson Martínez	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: C.C. 80.160.500	C.C.:
Sector: 623	Sector:
Centro de Distribución: NORTE	Centro de Distribución:
Observaciones: no lo conocemos	Observaciones: otc
N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	
F-9385	

NIT.900.500.018-2


 Para contestar cite:
 Radicado ANM No.: 20142120079841

Pág. 2 de 3

6	JLN-09511	NUMERO 000762 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-09511
7	JLO-09121	NUMERO 000750 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-09121
8	JLO-10401	NUMERO 000752 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-10401
9	JLG-09351	NUMERO 000764 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLG-09351
10	JKS-15291	NUMERO 000768 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JKS-15291
11	JL2-08551	NUMERO 000766 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-08551
12	JL2-09041	NUMERO 000813 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09041
13	JLG-10561	NUMERO 000749 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLG-10561

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.



Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 17-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120079841

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.**

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.**

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.**

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C. Bogotá D.C.**

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIAS AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG038669143C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

COMERCIALIZADORA

Dirección:
AV CLL 127 no 89-25 CASA 4

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
21/03/2014 16:01:55

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
	<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
	<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
	<input type="checkbox"/>	No Paside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
			<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

25 MAR 2014

Fecha	DÍA	MESES	AÑO
Hora	12:50		
Nombre legible del distribuidor	Ernesto Vargas		
C.C.	80.851.746		
Sector	655		
Centro de Distribución	NORTE		
Observaciones	No Excl 89 hay cll 127 87A		

Intento de entrega No. 2

Fecha	DÍA	MESES	AÑO
Hora			
Nombre legible del distribuidor			
C.C.			
Sector			
Centro de Distribución			
Observaciones			

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120079841

Pág. 1 de 3

Bogotá D.C.

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A

AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JLU-14311	NUMERO 000772 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLU-14311
2	JLO-14141	NUMERO 000751 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-14141 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES
3	JLN-15051	NUMERO 000763 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-15051
4	JLJ-10281	NUMERO 000757 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLJ-10281
5	JLN-15441	NUMERO 000761 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-15441

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120079841

Pág. 2 de 3

6	JLN-09511	NUMERO 000762 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-09511
7	JLO-09121	NUMERO 000750 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-09121
8	JLO-10401	NUMERO 000752 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-10401
9	JLG-09351	NUMERO 000764 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLG-09351
10	JKS-15291	NUMERO 000768 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JKS-15291
11	JL2-08551	NUMERO 000766 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-08551
12	JL2-09041	NUMERO 000813 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09041
13	JLG-10561	NUMERO 000749 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLG-10561

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120079841

Pág. 3 de 3

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 17-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120079841

C.COPIA:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C. Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN153177926CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA
Dirección:
AV 9 No 113 - 52 OFI 2101

Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
20/03/2014 16:19:08

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> Apertado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fallecido
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	21 MAR 2014	Fecha	
Hora	7:25	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Nelson Martinez	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	C.C. 80.160.500	C.C.	
Sector	623	Sector	
Centro de Distribución	NORTE	Centro de Distribución	
Observaciones	no lo concluí en la ofc	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 E-0285



Bogotá D.C.

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A
AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II
Bogota - D.C.

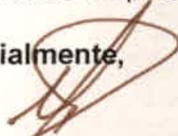
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAK-11101**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000753 DEL 11 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAK-11101** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 19-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120081781

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.**

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.**

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.**

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.**

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN153178161CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA
Dirección:
AV 9 No 113 - 52 OFI 2101

Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmision:
20/03/2014 16:19:08

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 2:24	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Nelson Martínez	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: C.C. 80.160.501	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector: 623	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución: NOITE	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: no lo contactamos otra vez etc	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120081571

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

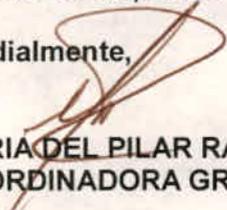
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAK-11101**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000753 DEL 11 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAK-11101** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 19-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120081571

C.COPIA:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN153178060C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Dirección:
AV 9 No 113 - 52 OFI 2101

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
20/03/2014 16:19:08

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha	DA	MES	AÑO	15	03
Hora	12:28				
Nombre legible del distribuidor	Nelson				
C.C.	C.C. 60160503				
Sector	NOPTA				
Centro de Distribución					
Observaciones	no lo conocí en la ofc				

Intento de entrega No. 2

Fecha	DA	MES	AÑO	15	03
Hora					
Nombre legible del distribuidor					
C.C.					
Sector					
Centro de Distribución					
Observaciones					

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 E-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120079681

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C

Señor (a):
JOSE PEREA PEREZ
CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JLU-14311	NUMERO 000772 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLU-14311
2	JLO-14141	NUMERO 000751 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-14141 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 17-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120079681

C.COPIA:- **JOSE PEREA PEREZ AVENIDA CALLE 117 No. 89-25 CASA 4 C RES BARILOCHE 2 Bogotá D.C.**

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIEDA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG038669280CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JOSE PEREA PEREZ

Dirección:
CLL 127 No 89 -25 CASA 4

Ciudad:
BOGOTA D.C

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
21/03/2014 16:01:55

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS	
	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 15 MAR 2014 Hora: 12:50 Nombre legible del distribuidor: Ernesto Vargas C.C. 80.851.746 Sector: 655 Centro de Distribución: NORTE	Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones: <i>No Ex. 2 L 89 hay cll 127-89A</i>

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120081571

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

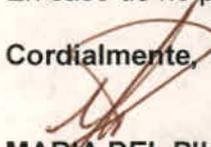
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAK-11101**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000753 DEL 11 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAK-11101** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 19-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120081571

C.COPIA:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG038669302CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 HECTOR ALFONSO
 Dirección:
 AV CLL 127 No 89 -25 CASA 4
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmision:
 21/03/2014 16:01:55

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

STICKER DE DEVOLUCION

472	Motivos de Devolución	OTROS	
	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 15 MAR 2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 12:50	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Ernesto Varga	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 80.851.746	C.C.:
Sector: 655	Sector:
Centro de Distribución: NORTE	Centro de Distribución:
Observaciones: no ex. 89	Observaciones:
may cil 127 87A	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señores:
COLOMBIAN GLOBAL METAL SAS
CALLE 70 No. 7-40
Bogota - D.C.

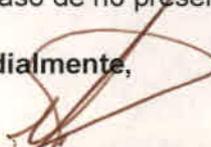
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAS-16191**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000771 DEL 11 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE CONTINUA EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. MAS-16191** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 19-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120081821

C.COPIA:- **COLOMBIA GLOBAL METAL SAS** CALLE 87 No. 19 C – 71 OFC 405 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIAS AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG038669470C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COLOMBIAN GLOBAL METAL

Dirección:
CLL 70 No 7 -40

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
21/03/2014 16:01:55

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	DIA MES AÑO	Fecha	DIA MES AÑO
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-OP-01-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120083211

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 20-03-2014

SEÑOR:
HERMES BERRIO HERNADEZ
CRA 79 No 137D-11
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **15495**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 146 DE 07 DE FEBRERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 45 DE 21 DE MARZO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 20-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120083211
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. HERMES BERRIO HERNADEZ CALLE 1 B No 5A-91, SOACHA-CUNDINAMARCA

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 METEOROLOGÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN153937074C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 HERMES BERRIO
Dirección:
 CLL 1B No 5A -91

Ciudad:
 SOACHA
Departamento:
 CUNDINAMARCA
Preadmisión:
 21/03/2014 16:03:59

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 2014/03/21	Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO]	[DÍA] [MES] [AÑO]	[DÍA]
Hora: 12:00	Hora:		
Nombre legible del distribuidor: Wilmar Peña	Nombre legible del distribuidor:		
C.C.: 1121870739	C.C.:		
Sector: 672	Sector:		
Centro de Distribución: Sul.	Centro de Distribución:		
Observaciones: Pase de Dirección nueva. coll 1 A a 2 cuentas de la oficina.	Observaciones:		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señor (a):
RICARDO ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ
CALLE 122 No. 21-34 oficina 107
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KLE-14581**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000785 DEL 11 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE UNO DE LOS PROPONENTES A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KLE-14581 Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON DOS PROPONENTES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 19-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120082301

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG038669205C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RICARDO ALBERTO
Dirección:
CLL 122 No 21 -34 OFI 107

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
21/03/2014 16:01:55

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 22/03/14	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 10:22	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: John Hilarión	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 80205578	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector:	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución: Morte	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: 21-12 21-56	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 5-0285

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120081571

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAK-11101**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000753 DEL 11 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAK-11101** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 19-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120081571

C.COPIA:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.**

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.**

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.**

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.**

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN153178056C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ALFONSO ACEVEDO
Dirección:
CR 87 No 87 -30 BRR LOS
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmision:
20/03/2014 16:19:08

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 21/3/14	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha: DIA MES AÑO	
Hora: 14:50		Hora:	
Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres		Nombre legible del distribuidor:	
C.C.: C.C. 72.802.486		C.C.:	
Sector: 501		Sector:	
Centro de Distribución: NORTE		Centro de Distribución:	
Observaciones: vive en este nombre hay no vive nadie con este nombre		Observaciones:	

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señores:
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A
AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JLU-14311	NUMERO 000772 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLU-14311
2	JLO-14141	NUMERO 000751 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-14141 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES
3	JLN-15051	NUMERO 000763 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-15051
4	JLJ-10281	NUMERO 000757 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLJ-10281
5	JLN-15441	NUMERO 000761 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-15441

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120079841

Pág. 2 de 3

6	JLN-09511	NUMERO 000762 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-09511
7	JLO-09121	NUMERO 000750 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-09121
8	JLO-10401	NUMERO 000752 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-10401
9	JLG-09351	NUMERO 000764 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLG-09351
10	JKS-15291	NUMERO 000768 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JKS-15291
11	JL2-08551	NUMERO 000766 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-08551
12	JL2-09041	NUMERO 000813 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09041
13	JLG-10561	NUMERO 000749 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLG-10561

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.



Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 17-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120079841

C.COPIA:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C. Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDIACIÓN AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN153177912CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA
Dirección:
 CR 87 No 87 -30 BRR LOS

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 20/03/2014 16:19:08.

472 DEVOLUCION
 VBS
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 21/3/14		Fecha: [] [] []	
Hora: 14:50		Hora:	
Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres		Nombre legible del distribuidor:	
C.C.: C.C. 72.802.483		C.C.:	
Sector: 501		Sector:	
Centro de Distribución: NORTE		Centro de Distribución:	
Observaciones: Luz 5375		Observaciones: Dizer que hay no	
		con este nombre	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señores:

**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI
URAGOLDCORP S.A**
AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAK-11101**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000753 DEL 11 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAK-11101** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 19-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120081781

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.**

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.**

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.**

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.**

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
**AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICIA AGENCIA NACIONAL**

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN153178158CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

COMERCIALIZADORA

Dirección:
 CR 87 No 87 -30 BRR LOS

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 20/03/2014 16:19:08

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 21/3/14	Fecha: [] [] [] [] [] []
Hora: 14:50	Hora: [] []
Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres	Nombre legible del distribuidor: [] [] [] [] [] []
C.C.: 72.802.483	C.C.: [] [] [] [] [] []
Sector: 501	Sector: [] [] [] [] [] []
Centro de Distribución: NOITE	Centro de Distribución: [] [] [] [] [] []
Observaciones: Luz 5375 Dirección que hay no vive madre con este nombre	Observaciones: [] [] [] [] [] []
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120079861

Pág. 1 de 3

Bogotá D.C

Señor (a):
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JLU-14311	NUMERO 000772 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLU-14311
2	JLO-14141	NUMERO 000751 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-14141 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES
3	JLN-15051	NUMERO 000763 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-15051
4	JLJ-10281	NUMERO 000757 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLJ-10281
5	JLN-15441	NUMERO 000761 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-15441
6	JLN-09511	NUMERO 000762 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co



			REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-09511
7	JLO-09121	NUMERO 000750 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-09121
8	JLO-10401	NUMERO 000752 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-10401
9	JLG-09351	NUMERO 000764 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLG-09351
10	JKS-15291	NUMERO 000768 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JKS-15291
11	JL2-08551	NUMERO 000766 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-08551
12	JL2-09041	NUMERO 000813 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09041

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120079861

Pág. 3 de 3

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 17-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120079861

C.COPIA:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CERZOS Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIÓ:
 RN153178011CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 HECTOR ALFONSO ACEVEDO
Dirección:
 CR 87 No 87 -30 BRR LOS
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 20/03/2014 16:19:08

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Rehusado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Cerrado
		<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> Fallecido
		<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 20/03/14	Hora: 14:50	Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO]	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres	C.C.: 72.802.488	Nombre legible del distribuidor:	C.C.:
Sector: 501	Centro de Distribución: BOGOTÁ	Sector:	Centro de Distribución:
Observaciones: No vive madre	Observaciones: Dijo que hay con este nombre	Observaciones:	Observaciones:
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120079601

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C

Señor (a):

SANTIAGO GONZALEZ RAMOS

CALLE 17 No 4-68 OF 1312/ 1204 EDIFICIO PROAS

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	KAJ-09411	NUMERO 000777 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAJ-09411
2	KAJ-09251	NUMERO 000776 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAJ-09251
3	KAJ-10021	NUMERO 000756 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAJ-10021
4	KAJ-10141	NUMERO 000775 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAJ-10141
5	KAJ-11381	NUMERO 000755 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAJ-11381
6	KAJ-11231	NUMERO 000754 DEL 11 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE RECURSO DE



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120079601

Pág. 2 de 2

			REPOSICIÓN Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAJ-11231.
--	--	--	--

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

**MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 17-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120079601

C.COPIA:- SANTIAGO GONZALEZ RAMOS CARRERA 11 A No. 121-23 OFICINA PRINCIPAL Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ARMEDIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIÓ:
 RN153177974CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
SANTIAGO GONZALEZ
Dirección:
 CR 11A NO 121 -23 OFI
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmision:
 20/03/2014 16:19:08

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	DIAS MES AÑO	> Fecha	DIAS MES AÑO
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor		> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	C.C. 1.032.448.312	> C.C.	
> Sector	EDWIN CALLEJAS	> Sector	
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones	Observaciones	> Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120072981

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
CRISTOBAL CHIQUILLO CHAPARRO
CARRERA 6A No 5A -47 CENTRO
Tasco - Boyaca

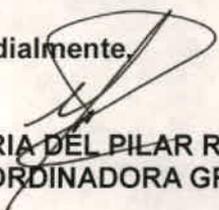
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GJI-111**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000711 DEL 5 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No.GJI-111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 10-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120072981
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.COPIA: - CRISTOBAL CHIQUILLO CHAPARRO TELECOM TASCO Tasco – Boyacá.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINECIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN147791980CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
CRISTOBAL CHIQUILLO
Dirección:
TELECOM TASCO
Ciudad:
TASCO
Departamento:
BOYACA
Preadmision:
11/03/2014 16:08:41

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: 17-03-14	Fecha: <input type="text"/> DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Youana Melo	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 33-630721	C.C.:
Sector:	Sector:
Centro de Distribución: Tasco	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120072981

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
CRISTOBAL CHIQUILLO CHAPARRO
CARRERA 6A No 5A -47 CENTRO
Tasco - Boyaca

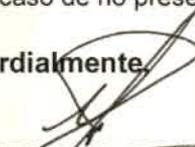
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GJI-111**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000711 DEL 5 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No.GJI-111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 10-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120072981
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
C.COPIA: - **CRISTOBAL CHIQUILLO CHAPARRO** TELECOM TASCO Tasco – Boyacá.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN147791707C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 CRISTOBAL CHIQUILLO
Dirección:
 CR 6A No 5A -47 CENTRO
Ciudad:
 TASCO
Departamento:
 BOYACA
Preadmision:
 11/03/2014 16:08:41

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> No Reside	OTROS:	
	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Serrado
	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> Fallecido
	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 17/03/14	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Bouma Hejo	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 33.630721	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector:	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución: Tasco	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señor (a):
MARIA DEL CARMEN VERDUGO CRUZ
TELECOM DE TASCO
Tasco - Boyaca

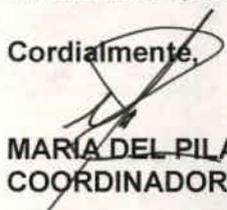
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GJI-111**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000711 DEL 5 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No.GJI-111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegar a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 10-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120072931
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIAS AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN147792146CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MARIA DEL CARMEN
Dirección:
TELECOM TASCO
Ciudad:
TASCO
Departamento:
BOYACA
Preadmision:
11/03/2014 16:08:41

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	17 03 14	> Fecha	DIA MES AÑO
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Yovana Melo	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	33.630774	> C.C.	
> Sector		> Sector	
> Centro de Distribución	Tasco	> Centro de Distribución	
> Observaciones		> Observaciones	

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señor (a):
CONSTANTINO CRISTANCHO CRISTANCHO PAVA
TELECOM TASCO
Tasco - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GJI-111**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000711 DEL 5 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No.GJI-111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 10-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120072951
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN147792132CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 CONSTANTINO CRISTANCHO
Dirección:
 TELECOM TASCO
Ciudad:
 TASCO
Departamento:
 BOYACA
Preadmision:
 11/03/2014 16:08:41

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	17/03/14	Fecha	____/____/____
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor	Constantino	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	331630721	C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución	Tasco	Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120045801

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 14-02-2014

Señor (a):
PROCESO PARRA
VEREDA PE?AS
Guacheta - Cundinamarca

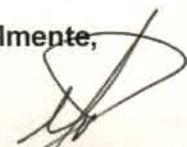
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **CL3-081**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC No 000224 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE LA RESOLUCION No GSC-0003 DE 18 DE ENERO DE 2013, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., *dentro de los (3) días siguientes a su recibo*, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 14-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120045801
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **PROCESO PARRA** CENTRO, Guacheta - Cundinamarca

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha: 21/03/2014
- Hora:
- Nombre legible del distribuidor:
- C.C.:
- Sector:
- Centro de Distribución:

Intento de entrega No. 2

- Fecha: DIA MES AÑO
- Hora:
- Nombre legible del distribuidor:
- C.C.:
- Sector:
- Centro de Distribución:

Observaciones: *Martha Janeth Cristóbal D.*

C.C. No. 20.627.419
GUACHETA

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA, AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN135364763CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

PROCESO PARRA

Dirección:
VEREDA PEÑAS

Ciudad:
GUACHETA

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
17/02/2014 16:11:55

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120045811

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 14-02-2014

Señor (a):
HERNANDO TORRES
VEREDA FRONTERA
Guacheta - Cundinamarca

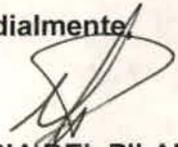
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **CL3-081**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC No 000224 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE LA RESOLUCION No GSC-0003 DE 18 DE ENERO DE 2013, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 14-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120045811
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **HERNANDO TORRES** CENTRO, Guacheta - Cundinamarca

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN135364689C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 HERNANDO TORRES
Dirección:
 VEREDA FRONTERA

Ciudad:
 GUACHETA
Departamento:
 CUNDINAMARCA
Preadmision:
 17/02/2014 16:11:55

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 21/03/2014	Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO]
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.:	C.C.:
Sector:	Sector:
Centro de Distribución: Martha Janeth Cristiana D.	Centro de Distribución:
Observaciones: C.C. No. 20-627-49 GUACHETA	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120045851

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 14-02-2014

Señor (a):
RITA VILLAMIL
VEREDA PEÑAS
Guacheta - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **CLE-081**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC No 000224 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE LA RESOLUCION No GSC-0003 DE 18 DE ENERO DE 2013, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 14-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120045851
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 **Motivos de Devolución** **Sticker de Devolución**

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 1

Fecha: 21/03/2014

Intento de entrega No. 2

Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO]

Hora: [] []

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Observaciones

Manuel Jairo Castañeda
C.C. No. 29.927.41
GUACHETA

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9386

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN135364750C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 RITA VILLAMIL
Dirección:
 VEREDA PEÑAS
Ciudad:
 GUACHETA
Departamento:
 CUNDINAMARCA
Preadmisión:
 17/02/2014 16:11:55

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120045701

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 14-02-2014

Señor (a):
FAUSTINO CRISTANCHO QUIROGA-ANIBAL CRISTANCHO QUIROGA
VEREDA PEÑAS
Guacheta - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **CL3-081**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC No 000224 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE LA RESOLUCION No GSC-0003 DE 18 DE ENERO DE 2013, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 14-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120045701
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIAS AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN135364715CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
FAUSTINO CRISTANCHO

Dirección:
VEREDA PEÑAS

Ciudad:
GUACHETA

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
17/02/2014 16:11:55

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 **Sticker de Devolución**

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 21/03/2014		Fecha: DIA MES AÑO	
Hora:		Hora:	
Nombre legible del distribuidor:		Nombre legible del distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Sector:		Sector:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Martha Janeth Castaño D.
C.C. No. 20.127.0418
GUACHETA

N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120053901

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
CARLOS HENRY GONZALEZ VEGA
Urb. Fatima Casa 12M AV PORTON DEL TEJAR
Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FKI-102**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000479 DEL 14 DE FEBRERO DE 2014**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO No. FKI-102** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 20-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120053901
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.COPIA **CARLOS HENRY GONZALEZ VEGA** MONTERREY PESCADERO CERCA AL PEAJE, Piedecuesta- Santander

C.COPIA **CARLOS HENRY GONZALEZ VEGA** CARRERA 24ª No. 102-35 APTO 401, Bucaramanga- Santander

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN139334104CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ROS HENRY GONZALEZ
Dirección:
INTERREY PESCADERO
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
SANTANDER
Fecha de admisión:
2/2/2014 16:30:15

DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	28/03/2014	Fecha	
Hora	9:00 AM	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Henry Gonzalez	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	371544219	C.C.	
Sector	Productora	Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120053351

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 20-02-2014

Señor (a):
RITA VILLAMIL
VEREDA PEÑAS
Guacheta - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **CL3-081**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC No 000224 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE LA RESOLUCION No GSC-0003 DE 18 DE ENERO DE 2013, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 20-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120053351
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	No Reside

OTROS

<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 21/03/2014

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: _____

C.C.: *Alfonso Jhonath Castellano*

Sector: *C.C. No. 20.921.91*

Centro de Distribución: *GUACHETA*

Observaciones: _____

Intento de entrega No. 2

Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO]

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: _____

C.C.: _____

Sector: _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____

N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MEDICINA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIÓ:
 RN138255095CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 RITA VILLAMIL

Dirección:
 VEREDA PEÑAS

Ciudad:
 GUACHETA

Departamento:
 CUNDINAMARCA

Preadmisión:
 21/02/2014 16:02:52

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120053941

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
ELSA YASMIN GONZALEZ VEGA
MONTERREY PESCADERO CERCA AL PEAJE
Piedecuesta - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FKI-102**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000479 DEL 14 DE FEBRERO DE 2014**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO No. FKI-102** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 20-02-2014

Número de radicado que responde: 20142120053941

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.COPIA **CARLOS HENRY GONZALEZ VEGA** Urb. Fátima Casa 12M AV PORTON DEL TEJAR, Bucaramanga- Santander

C.COPIA **CARLOS HENRY GONZALEZ VEGA** CARRERA 24ª No. 102-35 APTO 401, Bucaramanga- Santander

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS AERIAS AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN139334824CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 YASMIN GONZALEZ
Dirección:
 MOYER REY PISCADERO
Ciudad:
 PIEDEPOSTA SANTANDER
Departamento:
 SANTANDER
Preadmisión:
 24/02/2014 16:30:15

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	25/03/2014	Fecha	
Hora	9:00 am	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Milvia Jara	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	371544215	C.C.	
Sector	Piedecosta	Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

96-08-000-PR-001 / Versión 2 F-0386



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120078771

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 17-03-2014

Señor (a):
RAFAEL MUÑOZ GALICIA
CLLE - 17-A-N|- 52-04
Neiva - Huila

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500049902 EXPEDIENTE: NIE-08171

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicito en calidad de préstamo el expediente requerido para copias a las dependencia respectiva, le informamos que aún no ha sido enviado, razón por la cual solicitamos se esté comunicando a la línea 2201999 extensión 6000 y así le estaremos informando cuando el expediente sea enviado para que se acerque a este Grupo, ubicado en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, y nos allegue medio magnético (**memoria USB**).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 17-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120078771

Sticker de Devolución

472
Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada
<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	No Reside

OTROS

<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DÍA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DÍA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ARMERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG038237355C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RAFAEL MUÑOZ GALICIA

Dirección:
 CLL -17-A-NI -52-04

Ciudad:
 NEIVA_HUILA

Departamento:
 HUILA

Preadmision:
 18/03/2014 16:06:13

472

DEVOLUCION
 DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120078761

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 17-03-2014

Señor (a):
RAFAEL MUÑOZ GALICIA
CLLE - 17-A-N|- 52-04
Neiva - Huila

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500049882 EXPEDIENTE: LL3-16412

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicito en calidad de préstamo el expediente requerido para copias a las dependencia respectiva, le informamos que aún no ha sido enviado, razón por la cual solicitamos se esté comunicando a la línea 2201999 extensión 6000 y así le estaremos informando cuando el expediente sea enviado para que se acerque a este Grupo, ubicado en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, y nos allegue medio magnético (**memoria USB**).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 17-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120078761

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG038237341C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 RAFAEL MUÑOZ GALICIA
 Dirección:
 CLL -17-A-NI -52-04
 Ciudad:
 NEIVA_HUILA
 Departamento:
 HUILA
 Preadmisión:
 18/03/2014 16:06:13

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	DÍA MES AÑO	> Fecha	DÍA MES AÑO
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor		> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.		> C.C.	
> Sector		> Sector	
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones		> Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 E-0285



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120078751

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 17-03-2014

Señor (a):
RAFAEL MUÑOZ GALICIA
CLLE - 17-A-NJ- 52-04
Neiva - Huila

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500049892 EXPEDIENTE: NFL-16421

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicito en calidad de préstamo el expediente requerido para copias a las dependencia respectiva, le informamos que aún no ha sido enviado, razón por la cual solicitamos se esté comunicando a la línea 2201999 extensión 6000 y así le estaremos informando cuando el expediente sea enviado para que se acerque a este Grupo, ubicado en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, y nos allegue medio magnético (**memoria USB**).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Preparó: Karina Fuenes
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 17-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120078751

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

<p>Intento de entrega No. 1</p> <p>Fecha: <input type="text"/> DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> H <input type="text"/> M</p> <p>Hora: <input type="text"/></p> <p>Nombre legible del distribuidor: <input type="text"/></p> <p>C.C.: <input type="text"/></p> <p>Sector: <input type="text"/></p> <p>Centro de Distribución: <input type="text"/></p> <p>Observaciones: <input type="text"/></p>	<p>Intento de entrega No. 2</p> <p>Fecha: <input type="text"/> DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> H <input type="text"/> M</p> <p>Hora: <input type="text"/></p> <p>Nombre legible del distribuidor: <input type="text"/></p> <p>C.C.: <input type="text"/></p> <p>Sector: <input type="text"/></p> <p>Centro de Distribución: <input type="text"/></p> <p>Observaciones: <input type="text"/></p>
---	---

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
**AGENCIA NACIONAL DE
 MIMEDIA AGENCIA NACIONAL**

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG038237338C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RAFAEL MUÑOZ GALICIA

Dirección:
 CLL -17-A-NI -52-04

Ciudad:
 NEIVA_HUILA

Departamento:
 HUILA

Preadmision:
 18/03/2014 18:06:13

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
2	01/04/2014	20143310070901	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	RN148507474CO	DESCONOCIDO	



[Handwritten signature]

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143310070901

Pág. 1 de 1

Señor(a)
OSCAR DAIME RUBIANO PAEZ
CALLE 113 No 7-21 TORRE B OF 612
D.C./Bogotá
Tel 3015850894

Referencia: Respuesta Derecho de Petición con Rad. 20145500084262 del 2014-02-25 del expediente 18999

De manera atenta le informo que puede acercarse a las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 1- Grupo de Información y Atención al Minero en un periodo no mayor a cinco (5) días hábiles al recibido esta comunicación, para hacer efectiva su solicitud de copias con una memoria USB con capacidad de 4GB, en donde se le indicaran el número de folios contenidos en los expedientes solicitados.

Atentamente,


MARIA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos

Copias:

Proyectó: Monica Polania

Elaboró: Monica Polania

Revisó: Maria Eugenia Sanchez.

Fecha de elaboración: Marzo 06 de 2014

Número de radicado que responde: 20145500084262

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

Archivado en:

Sticker de Devolución

<p>472 Motivos de Devolución</p> <p><input type="checkbox"/> Desconocido</p> <p><input type="checkbox"/> Dirección Errada</p> <p><input type="checkbox"/> No Reclamado</p> <p><input type="checkbox"/> Rehusado</p> <p><input type="checkbox"/> No Reside</p>	<p>OTROS</p> <p><input type="checkbox"/> Apartado Clausurado</p> <p><input type="checkbox"/> Cerrado</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número</p> <p><input type="checkbox"/> Fallecido</p> <p><input type="checkbox"/> No Contactado</p> <p><input type="checkbox"/> Fuerza Mayor</p>
--	--

<p>Intento de entrega No. 1</p> <p>Fecha: 13/03/14</p> <p>Hora: _____</p> <p>Nombre legible del distribuidor: _____</p> <p>YORK SANCHEZ</p> <p>CC. 80.862.516</p> <p>622 NORTE</p> <p>Observaciones: INE ofc. 612</p>	<p>Intento de entrega No. 2</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Hora: _____</p> <p>Nombre legible del distribuidor: _____</p> <p>C.C.: _____</p> <p>Sector: _____</p> <p>Centro de Distribución: _____</p> <p>Observaciones: _____</p>
---	--

F-8385

Control de Calidad Devoluciones

<p>472 Motivos de Devolución</p> <p><input type="checkbox"/> Desconocido</p> <p><input type="checkbox"/> Dirección Errada</p> <p><input type="checkbox"/> No Reclamado</p> <p><input type="checkbox"/> Rehusado</p> <p><input type="checkbox"/> No Reside</p>	<p>OTROS</p> <p><input type="checkbox"/> Apartado Clausurado</p> <p><input type="checkbox"/> Cerrado</p> <p><input type="checkbox"/> No Existe Número</p> <p><input type="checkbox"/> Fallecido</p> <p><input type="checkbox"/> No Contactado</p> <p><input type="checkbox"/> Fuerza Mayor</p>
--	---

<p>Nombre legible del supervisor y C.C.: Scario EDS 1013617030</p> <p>Sector: 704</p> <p>Centro de Distribución: reg</p> <p>Devolución impropiciada: <input type="checkbox"/></p> <p>Gestión Adicional: _____</p> <p>Observaciones: Torre A No conocida Al destinatario.</p>
--

<p>Intento de entrega No. 1</p> <p>Fecha: MAR 2014</p> <p>Hora: _____</p>	<p>Intento de entrega No. 2</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Hora: _____</p>
---	---

IN-OP-DI-003-FR-002 / Versión 1 F-0040

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE CALIDAD - AGENCIA NACIONAL DE CALIDAD

Dirección:
CL. 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVID: **RN148507474**

CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
OSCAR DAIME RUBIANO

Dirección:
CL. 113 No 7 - 21 TORRE B

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
12/03/2014 16:04:25

472 DEVOLUCIÓN DESTINATARIO

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
1	01/04/2014	20142120066781	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ANTENCIÓN AL MINERO	YG036939280CO	NO EXISTE NÚMERO	
4	01/04/2014	20142120083101	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ANTENCIÓN AL MINERO	YG038669625CO	CERRADO 2 VEZ	
5	01/04/2014	20142120084931	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ANTENCIÓN AL MINERO	YG038817187CO	DIRECCIÓN ERRADA	
7	01/04/2014	20142120084941	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ANTENCIÓN AL MINERO	YG038817195CO	DIRECCIÓN ERRADA	
8	01/04/2014	20142120084921	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ANTENCIÓN AL MINERO	YG038817173CO	DIRECCIÓN ERRADA	
9	01/04/2014	20142120085991	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ANTENCIÓN AL MINERO	YG038944490CO	NO EXISTE NÚMERO	
10	01/04/2014	20142120086391	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ANTENCIÓN AL MINERO	YG038944645CO	NO EXISTE NÚMERO	
11	01/04/2014	20142120086011	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ANTENCIÓN AL MINERO	YG038944628CO	NO EXISTE NÚMERO	
12	01/04/2014	20142120086191	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ANTENCIÓN AL MINERO	YG038943980CO	DIRECCIÓN ERRADA	



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120066781

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 04-03-2014

SEÑOR:
CONSORCIO MURMEY
CALLE 114 No. 9-45 TORRE B OFC 1010
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MEJ-15021**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 198 DE 11 DE FEBRERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 35 DE 05 DE MARZO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 04-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120066781
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **CONSORCIO MURMEY** CARRERA 8 A No 99-51 TORRE A OFC 205, Bogota - D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EJECUCIÓN AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG036939280CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CONSORCIO MURMEY
Dirección:
CLL 114 No 9 -45 TORRE B OFI
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
05/03/2014 16:13:48

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO
14

Control de Calidad Devoluciones

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Nombre legible del supervisor y C.C.
Sergio Rios 1013617080
Sector 2041
Centro de Distribución mg
Devolución improcedente
Gestión Adicional
Observaciones NO hay cll 114 sobre la a de la cll 115 pasa a cll 113

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	DÍA MES AÑO	Fecha	DÍA MES AÑO
7 / MAR 2014			
Hora		Hora	

IN-OP-DI-003-FR-002 / Versión 1 F-0040

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	DÍA MES AÑO	Fecha	DÍA MES AÑO
06 / 03 / 14			
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
JORIS SANJHEZ			
C.C. 80.802.516		C.C.	
622 NORTE		Sector	
Sector		Centro de Distribución	
Centro de Distribución		Observaciones	
Observaciones NE			
OFC 1010			

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120083101

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 20-03-2014

Señor (a):

JAIRO HUMBERTO BUITRAGO RUIZ
CRA 103C BIS No 141-14
Bogota - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500102212 EXPEDIENTE LLE-10261

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Fernanda Benítez
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 20-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120083101

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG038669625C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
JAIRO HUMBERTO
Dirección:
 CRA 103C BIS No 141 -14
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmision:
 21/03/2014 16:01:55

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	25/03/2014 X	Fecha	26/03/2014 X
Hora	10:45AM	Hora	9:19AM
Nombre legible del distribuidor	Clemente Vargas	Nombre legible del distribuidor	Clemente Varga
C.C.	79.711.370	C.C.	79.711.370
Sector	659	Sector	659
Centro de Distribución	NORTE.	Centro de Distribución	NORTE.
Observaciones	CASA DE PUERTA BLANCA	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120084931

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 21-03-2014

**Señor (a):
LUCAS JARAMILLO PEREZ
CALLE 143 No 128 51
Bogota - D.C.**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500119842 EXPEDIENTE: 0308-68

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Karina Ruada
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 21-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120084931

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apertado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha: 26 JUL 2014
- Hora: 150
- Nombre legible del distribuidor: Edwin Moyano
- C.C. 80.755 943
- Sector: 661
- Centro de Distribución: NORTE

Intento de entrega No. 2

- Fecha: DIA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-6385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
LABORAL AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG038817187C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUCAS JARAMILLO PEREZ
Dirección:
CLL 143 No 128 -51
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmision:
25/03/2014 16:07:36

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120084941

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 21-03-2014

**Señor (a):
LUCAS JARAMILLO PEREZ
CALLE 143 No 128 51
Bogota - D.C.**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500119852 EXPEDIENTE: 17215

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 21-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120084941

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 26/03/14
 Hora: 11:30
 Nombre legible del distribuidor: Edwin Moya
 C.C. 80.755.943
 Sector: 661 NORTE
 Centro de Distribución:
 Observaciones: Falta lgt Rpt.

Intento de entrega No. 2

Fecha:
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS AERIAS

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG038817195C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUCAS JARAMILLO PEREZ

Dirección:
CEL 143 No 128 -51

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
25/03/2014 16:07:36

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120084921

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 21-03-2014

**Señor (a):
LUCAS JARAMILLO PEREZ
CALLE 143 No 128 51
Bogota - D.C.**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500119832 EXPEDIENTE: 13604

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (**memoria USB**).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 21-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120084921

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 TELECOMUNICACIONES AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG038817173C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 LUCAS JARAMILLO PEREZ
Dirección:
 CLL 143 No 128 -51
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmision:
 25/03/2014 16:07:36

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	26 JUL 14	Fecha	DA MES AÑO
Hora	1:50	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Edwin Moyano	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	80.755.943	C.C.	
Sector	661	Sector	
Centro de Distribución	NORTE	Centro de Distribución	
Observaciones	Falta Lpt RPT.	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120085991

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

LUIS ARCENO PLAZAS CUELLAR
AVENIDA CALLE 15 No 123-71 OFC. 707
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LHD-14101**, se ha proferido la Resolución **000933 DE 17 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA SOLICITUD DE CONTRATO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 21-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120085991

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG038944490CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LUIS ARCENO PLAZAS
 Dirección:
 AV CLL 15 No 123 -71 OFI 707
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmision:
 26/03/2014 15:59:28

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

no existe

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	DIAS MES AÑO	> Fecha	DIA MES AÑO
> Hora	207	> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Javier Benavides	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	80.761.532	> C.C.	
> Sector	578	> Sector	
> Centro de Distribución	OCCIDENTE	> Centro de Distribución	
> Observaciones	no existe calles con da plac- 23-71	> Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120086391

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CARRERA 35 N? 30-52 BARRIO SAN JORGE CENTRAL
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LAI-16591**, se ha proferido la Resolución **000928 DE 17 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 25-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120086391

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG038944645CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 PEDRO ALFONSO
Dirección:
 CR 35 No 30 -52 BRR SAN
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 26/03/2014 15:59:28

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	27/03/14	Fecha	DIA MES AÑO
Hora	1:37	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Wilson Osorio	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	65 204 832	C.C.	
Sector	598	Sector	
Centro de Distribución	Mexico	Centro de Distribución	
Observaciones	no hay # 30-58	Observaciones	

OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120086011

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

LUIS ARCENO PLAZAS CUELLAR
AVENIDA CALLE 15 No 123-71 OFC. 707
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LHD-14101**, se ha proferido la Resolución **000933 DE 17 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA SOLICITUD DE CONTRATO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegar a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 21-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120086011

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 ARMIERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG038944628C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LUIS ARCENO PLAZAS
Dirección:
 AV CLL 15 No 123 -71 OFI 707
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Predmision:
 26/03/2014 15:59:28

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

NO EXISTE

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 27 MAR 2014	Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO]	Hora: 2:00	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Javier Benavides	Nombre legible del distribuidor:	C.C.:	C.C.:
Sector: OCCIDENTE	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución: 80.761.532	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: NO EXISTE con la calle plaza	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120086191

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C.

Señor (a):

SISTEMA INTEGRAL DE CONSTRUCCION INGENIERIA Y MINERIA SICEM S.A.
CARRERA 67 B N? 45-68
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ILL-16381**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000021 DE 11 DE FEBRERO DE 2014**, por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo
Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 25-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120086191

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MIMEDIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG038943980CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 SISTEMA INTEGRAL DE
Dirección:
 CR 67B No 45 -68

Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 26/03/2014 15:59:28

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	DÍA MES AÑO	Fecha	DÍA MES AÑO
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor	Oscar Martine	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	C.C. 79.967.407	C.C.	
Sector	593	Sector	
Centro de Distribución	593	Centro de Distribución	
Observaciones	Occidente	Observaciones	
	Falta N° del Bot		

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

11 FEB. 2014

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

RESOLUCIÓN NÚMERO GSC - ZC

000021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. ILL-16381 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

La Coordinadora de Seguimiento y Control Zona Centro de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, en desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 de 3 de noviembre de 2011 y las Resoluciones 18 0876 de 7 de junio de 2012, 9 1818 de 13 de diciembre de 2012 proferidas por el Ministerio de Minas y Energía, 0206 del 22 de marzo de 2013, 298 del 30 de abril de 2013, VSC-483 de 27 de mayo de 2013 y VSC-593 de 20 de junio de 2013 proferidas por la Agencia Nacional de Minería, previo los siguientes,

ANTECEDENTES

El 28 de mayo de 2012, el **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO** y la señora **ADRIANA LUCIA ARTUNDUAGA MENDEZ**, representante legal de la Sociedad **SISTEMA INTEGRAL DE CONSTRUCCION INGENIERIA Y MINERIA SICEM S.A.**, suscribieron Contrato de Concesión No. ILL-16381, para la exploración y explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**, localizado en jurisdicción del municipio de **MEDINA** en el departamento de **CUNDINAMARCA**, en un área de **209,35694 HECTÁREAS**, por el término de **TREINTA (30) años**, contados a partir del **20 de JUNIO de 2012**, fecha en la cual se inscribió en el Registro Minero Nacional. (Folios 168- 181 reverso).

Mediante Auto No. GET -86 de fecha 25 de Abril de 2013, notificado por estado jurídico No. 57 el día 17 de mayo de 2013, la autoridad minera:

- *REQUERIR bajo apremio de multa como lo establece el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue el complemento del Programa de Trabajos y Obras (PTO) exigidos en el numeral 3 del concepto técnico GET-092 de fecha 24 de abril de 2013, por lo tanto se le concede un término de treinta (30) días para rectificar o subsanar la falta de que se le acusa o formule su defensa.*
- *Correr traslado al titular del concepto técnico GET-092 de fecha 24 de abril de 2013.*

Mediante convenio No. 211045 suscrito el día 27 de diciembre de 2011 entre el Servicio Geológico Colombiano -SGC- (recibido en cesión por la Agencia Nacional de Minería) y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE-, se convino que FONADE se compromete a ejecutar, por su cuenta y riesgo, la gerencia integral del proyecto que consiste en la ejecución de actividades de apoyo a la fiscalización integral de los títulos mineros.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. ILL-16381 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Para el desarrollo del convenio No. 211045, FONADE suscribió los contratos No. 2122051 y 21220052 de 2012, con los consorcios GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONROL y HGC, respectivamente. Según el objeto contractual de los contratos mencionados los consorcios se obligan a ejecutar las actividades de evaluación documental e inspecciones de campo requeridas para apoyar a la autoridad minera en la fiscalización integral de los títulos mineros.

Para la interventoría de los contratos No. 2122051 y 21220052 de 2012, FONADE suscribió los contratos No. 2122280 y 2122281 de 2012, con el consorcio TC-CCC/027 y la sociedad SERTIC S.A.S., respectivamente.

En desarrollo del apoyo a la fiscalización integral del título minero No. ILL-16381 el consorcio HGC, realizó las actividades de revisión documental e inspección en campo y elaboró el informe de fiscalización integral radicado por FONADE en la ANM el día 08 de Noviembre de 2013 en el cual se hacen las siguientes recomendaciones:

➤ **TRÁMITES PENDIENTES.**

- ✓ Se recomienda a la a la Autoridad minera pronunciarse sobre lo proferido mediante Resolución No. 000510 d fecha 13 de febrero de 2013, en su artículo tercero.(perfeccionamiento de la cesión de derechos).
- ✓ Se recomienda a la Autoridad Minera requerir bajo apremio de multa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, los Formatos Básicos Mineros correspondientes al anual de 2012 y semestral de 2013.
- ✓ Se recomienda a la Autoridad Minera requerir al titular minero informándole encuentra incurso en causal de caducidad dando aplicación a lo consagrado en el literal d) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que allegue el faltante por concepto de canon superficial correspondiente al faltante de canon superficial correspondiente al primer año de la etapa de exploración por un valor de SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE(\$68.666), y el canon superficial correspondiente al segundo año de etapa de exploración por un valor de CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL CHOCIENTOSCINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.(\$4.113.854).
- ✓ Se recomienda a la Autoridad Minera requerir bajo causal de caducidad según lo estipulado en el literal f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que allegue el pago de la póliza minero ambiental amparando el segundo año de explotación por un valor amparando la segunda anualidad de la etapa de exploración.

Mediante Concepto Técnico GSC-ZC No. 523 de fecha 26 de noviembre de 2013, se concluyó lo siguiente:

- *REQUERIR al titular para que ajuste la póliza minero ambiental conforme a las especificaciones señaladas en el numeral 2.1 del presente concepto.*
- *Para continuar con el trámite, se envía el expediente del título Contrato de Concesión No. ILL-16381 a la parte jurídica.*

Revisados el Sistema de Gestión Documental de la Agencia Nacional de Minería (ORFEO) y el expediente físico del Contrato de Concesión No.ILL-16381, se encuentra que el titular allegó FBM anual 2012 y pago del canon superficial del tercer año de construcción y montaje, por lo cual no serán requeridos y se procederá a su posterior evaluación.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. ILL-16381 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

En primer lugar, la Agencia Nacional de Minería aclara que revisado el expediente contentivo del Contrato de Concesión No. ILL-16381, se evidenció que el titular no ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado bajo apremio de multa mediante GET -86 de fecha 25 de Abril de 2013, notificado por estado jurídico No. 57 el día 17 de mayo de 2013, consistente en presentar el complemento del Programa de Trabajos y Obras PTO, por lo que en el presente acto administrativo se procederá a imponer la correspondiente multa.

Ahora bien, una vez evaluado el expediente contentivo del Contrato de Concesión No. ILL-16381 se observa que mediante Auto GET -86 de fecha 25 de Abril de 2013, notificado por estado jurídico No. 57 el día 17 de mayo de 2013, se requirió al titular del referido contrato de concesión, bajo apremio de multa para que allegue el complemento del Programa de Trabajos y Obras PTO, para lo cual se le concedió el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del mencionado acto administrativo, plazo que venció el 03 de Julio de 2013, sin que a la fecha se haya cumplido con el mencionado requerimiento. En virtud de lo anterior el titular mediante radicado No. 20135000225682 de fecha 05 de julio de 2013 solicitó plazo de un (1) mes para dar cumplimiento a lo requerido a través de dicho auto, lo cual hasta el momento no ha sido presentado.

Por lo anterior, se procederá a imponer la sanción de multa, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 685 de 2001, que al respecto dispone:

"ARTÍCULO 115. MULTAS. Previo el procedimiento señalado en el artículo 287 de este código, la autoridad concedente o su delegada, podrán imponer al concesionario multas sucesivas de hasta treinta (30) salarios mínimos mensuales, cada vez y para cada caso de infracción de las obligaciones emanadas del contrato, siempre que no fuere causal de caducidad o que la autoridad concedente, por razones de Interés público expresamente invocadas, se abstuviera de declararla.

La cuantía de las multas será fijada valorando, en forma objetiva, la indole de la infracción y sus efectos perjudiciales para el contrato.

La imposición de las multas estará precedida por el apercibimiento del concesionario mediante el procedimiento señalado en el artículo 287 de este código."

"ARTÍCULO 287. PROCEDIMIENTO SOBRE MULTAS. Para la imposición de multas al concesionario se le hará un requerimiento previo en el que se le señalen las faltas u omisiones en que hubiere incurrido y se le exija su rectificación. Si después del término que se le fije para subsanarlas, que no podrá pasar de treinta (30) días, no lo hubiere hecho o no justificare la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, se le impondrán las multas sucesivas previstas en este Código. En caso de contravenciones de las disposiciones ambientales la autoridad ambiental aplicará las sanciones previstas en las normas ambientales vigentes."

Así las cosas, se procede a imponer multa de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes para el año 2014, al titular del Contrato de Concesión No. ILL-16381, por la omisión en el cumplimiento del requerimiento bajo apremio de multa, realizado por la Autoridad Minera mediante Auto GET -86 de fecha 25 de Abril de 2013.

Finalmente, es pertinente hacer la aclaración que la imposición de la multa no exime a los titulares del contrato de concesión, de cumplir con las obligaciones adquiridas previamente, motivo por el cual en el presente acto administrativo, se procederá a requerir nuevamente el complemento del Programa de

"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. ILL-16381 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Trabajos y Obras PTO, pero esta vez bajo causal de caducidad por incumplimiento grave y reiterado de las obligaciones de conformidad con el literal i) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001; así mismo, se efectuarán los demás requerimiento a que haya lugar.

Que en mérito de lo expuesto, la Coordinadora de Seguimiento y Control Zona Centro de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, ANM en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER a la Sociedad SISTEMA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y MINERÍA SICEM S.A, en su calidad de titular del Contrato de Concesión No.ILL-16381, multa por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2014, equivalentes a la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$1.232.000.00) M/CTE, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO 1º: La suma adeudada por concepto de la multa impuesta, deberá cancelarse en la cuenta corriente No. 457869995458 Davivienda a nombre de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, para lo cual cuenta con un plazo de diez (10) días contados a partir de la notificación de esta providencia.

PARÁGRAFO 2: Una vez en firme la presente providencia y vencido el término señalado en precedencia sin que se hubiera efectuado el pago, por parte del titular del contrato No.ILL-16381, remitase el expediente a la Oficina Asesora Jurídica para lo de su competencia.

PARÁGRAFO 3: Informar al titular del Contrato de Concesión No.ILL-16381, que si esta multa no es cancelada en la anualidad de la firmeza de la misma, el valor para su pago deberá ser indexado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No.ILL-16381, bajo causal de caducidad de conformidad con el literal i) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que allegue el complemento del Programa de Trabajos y Obras PTO, de conformidad con lo establecido numeral 3 del concepto técnico GET-092 de fecha 24 de abril de 2013.

Por lo anterior, se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No.ILL-16381, bajo causal de caducidad de conformidad con el literal d) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001; para que, realice el pago de CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CERO NUEVE CENTAVOS (\$4.113.862,09), por concepto de canon superficialario correspondiente al Segundo año de la etapa de Exploración, por lo tanto se le concede un término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente pronunciamiento para que subsane la falta que se le acusa o formule su defensa.

Lo anterior más los intereses que se causen hasta la fecha efectiva de su pago, cancelación que deberá realizarse en la cuenta corriente N° 45786999545-8 del banco DAVIVIENDA, a nombre de – AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA- con NIT 900.500.018-2.

La constancia de dicho pago deberá ser remitida a la Agencia Nacional de Minería, dentro de los tres (3) días siguientes a su realización.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. ILL-16381 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Se recuerda al titular que los pagos efectuados para cancelar obligaciones adeudadas a favor de la Agencia Nacional de Minería, se imputaran primero a intereses y luego a capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 1653 del Código Civil.

ARTÍCULO CUARTO.- REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No.ILL-16381, bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue las modificaciones de póliza minero ambiental, de conformidad con las especificaciones dadas en el Numeral 2.1 del Concepto Técnico GSC-ZC No. 523 de fecha 26 de noviembre de 2013, razón por la cual se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No.ILL-16381, bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue Formato Básico Minero semestral y anual 2012 y semestral y anual de 2013, razón por la cual se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes.

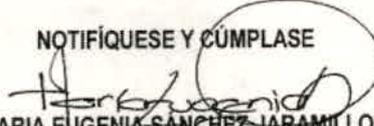
ARTÍCULO SEXTO.- Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral No. 1 del 09 de Agosto de 2013 y del Concepto Técnico GSC-ZC No. 523 de fecha 26 de noviembre de 2013.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Remítase el expediente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación minera para que se pronuncien con respecto al perfeccionamiento de la cesión de derechos surtida a través de la Resolución 00510 del 13 de febrero de 2013.

ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, al representante legal de la sociedad o quien haga sus veces, el presente pronunciamiento a la Sociedad SISTEMA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y MINERÍA SICEM S.A, en su calidad de titular del Contrato de Concesión No.ILL-16381; de no ser posible la notificación personal súrtase por aviso.

ARTÍCULO NOVENO.- Contra el artículo primero de la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente proveído, contra los demás artículos no procede recurso alguno, por tratarse de decisiones de trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora de Seguimiento y Control Zona Centro

VoBo.: Camilo Ruiz Carmona
Elaboró: MMMA

Ca



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Entregando lo mejor de
los colombianos

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
13	02/04/2014	20143340072711	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	RN148507151CO	DESCONOCIDO	



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143340072711

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 07 de marzo 2014

Señor
ISRAEL GARZON CARDENAS
TRAN. 38 No. 30-59
Almeida – Boyacá

Referencia: Información Contrato de Concesión EL9-111

Acuso recibo de su comunicación radicada el día 31 de enero de 2014 No. 20145500045762.

Se da respuesta en los siguientes términos:

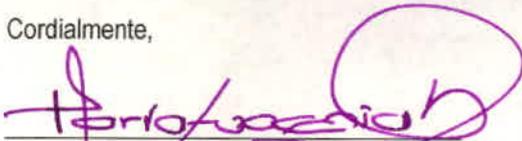
De conformidad a la Fianza de cumplimiento No. EE- 2358 de 21 de enero 2014 expedida por la sociedad PROAFIANZAS S.A.S -, allegada mediante radicado de la referencia, nos permitimos aclarar, que de acuerdo al artículo 280 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas) a la letra señala:

“Al celebrarse el contrato de concesión minera el interesado deberá constituir una póliza de garantía de cumplimiento, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía”. (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Así las cosas, y teniendo en cuenta la diferencia en las características de la Póliza y la Fianza, la norma obedece a la obligación de amparar el título mediante la constitución de la Póliza minero ambiental, por lo que no es posible constituir Fianza de cumplimiento para el contrato de concesión EL9-111, debiendo allegar entonces, la Póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales del título en mención.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
COORDINADORA GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO

Proyectó: Daniel Pacheco Montes
Elaboró: Daniel Pacheco Montes
Revisó: Maria Eugenia Sanchez Jaramillo
Fecha de elaboración: 07 de marzo de 2014
Número de radicado que responde: 20145500045762
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()
Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
UNIDAD - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:RN148507151
CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ISRAEL GARZON CARDENA

Dirección:
TRANS 38 No 30 -59

Ciudad:
ALMEIDA

Departamento:
BOYACA

Preadmisión:
12/03/2014 16:04:25



DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha DIA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

Intento de entrega No. 2

- Fecha: 25/03/14
- Hora: 09:00
- Nombre legible del distribuidor: Iván González
- C.C.: 41047315
- Sector: Guatogue
- Centro de Distribución

Observaciones:
Desconocido

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
2	02/04/2014	20142120086371	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG038944177CO	CERRADO 2 VEZ	
7	02/04/2014	20142120079201	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN151716234CO	DIRECCIÓN ERRADA	
8	02/04/2014	20142120081761	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN153937105CO	DESCONOCIDO	
9	02/04/2014	20142120081331	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG038669276CO	DESCONOCIDO	
10	02/04/2014	20142120082281	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG038669245CO	NO RESIDE	
11	02/04/2014	20142120079031	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN151716438CO	DESCONOCIDO	
12	02/04/2014	20142120033631	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879318CO	NO RECLAMAD	
14	02/04/2014	20142120079031	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN151716203CO	DESCONOCIDO	
15	02/04/2014	20142120043091	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN133733125CO	DESCONOCIDO	
17	02/04/2014	20142120054231	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN139334373CO	NO RECLAMADO	
20	02/04/2014	20142120089531	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN157223759CO	NO EXISTE NÚMERO	
21	02/04/2014	20142120040721	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN132364680CO	DESCONOCIDO	
22	02/04/2014	20142120028131	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN128688653CO	NO EXISTE NÚMERO	
23	02/04/2014	20142120082411	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN153177886CO	NO RESIDE	
24	02/04/2014	20142120081971	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN153179065CO	NO EXISTE NÚMERO	
25	02/04/2014	20142120081291	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN153178113CO	NO RESIDE	
27	02/04/2014	20142120086311	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN155541003CO	NO RESIDE	
28	02/04/2014	20142120081541	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN153937145CO	DESCONOCIDO	
29	02/04/2014	20142120081521	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN153178215CO	DESCONOCIDO	
30	02/04/2014	20142120085581	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG038944472CO	NO RESIDE	
31	02/04/2014	20142120086591	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG038943888CO	DESCONOCIDO	
32	02/04/2014	20142120085711	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG038944614CO	NO RESIDE	
33	02/04/2014	20142120085981	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG038944367CO	NO RESIDE	
34	02/04/2014	20142120085631	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG038944588CO	NO EXISTE NÚMERO	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120086371

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
CARRERA 70C No 78- 35
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LAI-16591**, se ha proferido la Resolución **000928 DE 17 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 25-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120086371

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG038944177C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 NICOLAS ANDRES RUMIE
Dirección:
 CR 70C NO 78 -35
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmision:
 26/03/2014 15:59:28

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	27/03/2014	Fecha	28/03/2014
Hora	10:56	Hora	10:19
Nombre legible del distribuidor	HERNAN VILLAMIL LA	Nombre legible del distribuidor	HERNAN VILLAMIL LA
C.C.	C.C. 3143416	C.C.	C.C. 3143416
Sector	Código 507	Sector	Código 507
Centro de Distribución	OCCIDENTE	Centro de Distribución	OCCIDENTE
Observaciones	PIF 440410 lr	Observaciones	529321

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120081761

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
NOEMA GARCIA MOTTA
CARRERA 10A No 4-39
Floridablanca - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAK-10421**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000789 DEL 11 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DENTRO DE LA PORPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. MAK-10421** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107** en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 19-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120081761
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
C.COPIA:- **NOEMA GARCIA MOTTA** CARRERA 10A No 4-62 FLORIDA CENTRO, Floridablanca- Santander

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIAS AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN153937105CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
NOEMA GARCIA MOTTA
Dirección:
CR 10A No 4 -39
Ciudad:
FLORIDABLANCA
Departamento:
SANTANDER
Preadmision:
21/03/2014 16:03:59

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	26 MAR 2014	> Fecha	____/____/____
> Hora	LOST	> Hora	____:____
> Nombre legible del distribuidor	Johan Fernandez	> Nombre legible del distribuidor	____
> Sector	91.491.779	> C.C.	____
> Centro de Distribución	9	> Sector	____
> Observaciones		> Centro de Distribución	____
		> Observaciones	____

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120079201

BOGOTÁ, 17-03-2014

Pág. 1 de 1

Doctor(a):
JUSTO ARMANDO CESPEDES NIEVES
Apoderado(a)
ESMERALDAS Y MINAS DE COLOMBIA ESMERACOL S.A.
CARRERA 13 No. 96-67 OFICINA 304 EDIFICIO AKOKI
Bogotá - D.C.

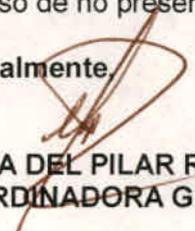
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **122-95M**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000062 DE 10 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 17-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120079201
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

C.C. **ESMERALDAS Y MINAS DE COLOMBIA ESMERACOL S.A.** AV JIMENEZ No 5-43 OFC 704, Bogotá - D.C.
C.C. **ESMERALDAS Y MINAS DE COLOMBIA ESMERACOL S.A.** CARRERA 6 No 6-00, MUZO-BOYACA

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN151716234CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ESMERALDAS Y MINAS DE
Dirección:
CR 6 No 6 -00

Ciudad:
MUZO

Departamento:
BOYACA

Preadmision:
18/03/2014 16:16:23

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	29/03/14	Fecha	CA. MES AÑO
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor	JURA AJA	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	23799797	C.C.	
Sector	MUZO	Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señor (a):
VICTOR MANUEL CEPEDA MORALES
CALLE 8 No. 27-28 APTO 301 B3
Duitama - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAM-16401**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000773 DEL 11 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAM-16401** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 19-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120081331
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
C.COPIA: - **VICTOR MANUEL CEPEDA MORALES** AVENIDA CARACAS No. 28 B -31 SUR Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MUNICIPAL AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG038669276CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
VICTOR MANUEL CEPEDA
Dirección:
CLL 8 No 27 -28 APTO 301 B
Ciudad:
DUITAMA
Departamento:
BOYACA
Preadmision:
21/03/2014 16:01:55

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	25-03-14	> Fecha	DÍA MES AÑO
> Hora	11:49 AM	> Hora	
> Nombre legible del distribuidor		> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	Jose D. Barrera	> C.C.	
> Sector	CC. 7210793	> Sector	
> Centro de Distribución	450	> Centro de Distribución	
> Observaciones	Duitama	> Observaciones	



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120082281

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

HERIBERTO COTES BRITO

MANZANA 9 CASA 5 URBANIZACION ANDREA CAROLINA
Santamarta - Magdalena

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KLE-14581**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000785 DEL 11 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE UNO DE LOS PROPONENTES A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KLE-14581 Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON DOS PROPONENTES** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Valledupar** ubicado en la Calle 11 No.8-79 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 19-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120082281

C.COPIA:- **HERIBERTO COTES BRITO** CASA 51 CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DEL MAYOR (DETRÁS DE MAKRO) Santa Marta Magdalena.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG038669245C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HERIBERTO COTES BRITO

Dirección:
MANZANA 9 CASA 5

Ciudad:
SANTA MARTA, MAGDALENA

Departamento:
MAGDALENA

Preadmisión:
21/03/2014 16:01:55

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- > Fecha: 26/03/14
- > Hora: 10:03
- > Nombre legible del distribuidor: *Bebe Pelayo*
- > C.C.: 7621346
- > Sector: 25000
- > Centro de Distribución: 810 LTB
- > Observaciones:

Intento de entrega No. 2

- > Fecha: DÍA MES AÑO
- > Hora:
- > Nombre legible del distribuidor:
- > C.C.:
- > Sector:
- > Centro de Distribución:
- > Observaciones:



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120079031

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 17-03-2014

Señor (a):
ISRAEL GARZON CARDENAS
TRAN 38 No 30-59
Almeida - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **EL9-111**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000064 DE 12 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

1016008305
Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 17-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120079031

C.C. **ISRAEL GARZON CARDENAS** TRAN 38 No 30-59, Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS
	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado	
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: <input type="text"/> DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	Fecha: <input type="text"/> DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
Hora: <input type="text"/>	Hora: <input type="text"/>
Nombre legible del distribuidor: <input type="text"/>	Nombre legible del distribuidor: <input type="text"/>
C.C.: <input type="text"/>	C.C.: <input type="text"/>
Sector: <input type="text"/>	Sector: <input type="text"/>
Centro de Distribución: <input type="text"/>	Centro de Distribución: <input type="text"/>
Observaciones: <input type="text"/>	Observaciones: <input type="text"/>

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE ALMEIDA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN151716438CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ISRAEL GARZON CARDENAS

Dirección:
 TRAN 38 No 30 -59

Ciudad:
 ALMEIDA

Departamento:
 BOYACA

Preadmision:
 18/03/2014 16:16:23

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120033631

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

MARIA ISMENIA PARADA GUAUQUE

VEREDA SAN JOSE DEL PORVENIR VIA RELLENO SANITARIO
Sogamoso - Boyaca

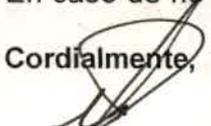
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 11 del artículo 7° de la Resolución 0050 de junio 22 de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente **NKJ-09271**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 005419 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION N? 0070 DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE N? NKJ-09271** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 04-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120033631
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG033879318CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MARIA ISMENIA PARADA

Dirección:
VEREDA SAN JOSE DEL

Ciudad:
SOGAMOSO_BOYACA

Departamento:
BOYACA

Preadmisión:
05/02/2014 16:10:45

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 05/02/14	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: María Ismenia Parada	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 52307203	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector: C.C.	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución: SOG	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120079031

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 17-03-2014

Señor (a):
ISRAEL GARZON CARDENAS
TRAN 38 No 30-59
Almeida - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **EL9-111**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000064 DE 12 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

1016008305
Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 17-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120079031

C.C. ISRAEL GARZON CARDENAS TRAN 38 No 30-59, Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 SERVICIOS AEREA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN151716203C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 ISRAEL GARZON CARDENAS
Dirección:
 TRAN 38 No 30 -59
Ciudad:
 ALMEIDA
Departamento:
 BOYACA
Preadmision:
 18/03/2014 16:16:23

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	DÍA MES AÑO	> Fecha	25 03 14
> Hora		> Hora	09:00
> Nombre legible del distribuidor		> Nombre legible del distribuidor	Sauro Gonzalez
> C.C.		> C.C.	M.047315
> Sector		> Sector	Quateque
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones		> Observaciones	Desconocido

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120054231

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JEREMIAS PEDREROS CELIS
CALLE 9 No 79-88 APTO 548 TORRE 17
Bogota - D.C.

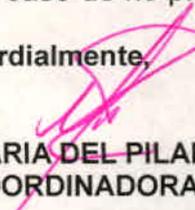
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGJ-16471**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000459 DEL 14 DE FEBRERO DE 2014**, por medio de la cual **SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DENTRO DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL No. NGJ-16471 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 21-02-2014

Número de radicado que responde: 20142120054231

C.COPIA: -JEREMIAS PEDREROS CELIS VEREDA EL PASO – VIVERES EL PAISA KM 112 Ricaurte - Cundinamarca

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIAS AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN139334373CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

JEREMIAS PEDREROS CELIS

Dirección:
VEREDA EL PASO VIVERES

Ciudad:
RICAURTE_CUNDINAMARCA

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
24/02/2014 16:30:15

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de Entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 20 MAR 2014 Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	Fecha: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

Cristian Camilo Padilla M.
C.C. 1.020.59.521
AJILAR DE PROCESOS NIVEL 2

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120043091

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
SONIA ESPERANZA CARDENAS
CARRERA 8 N? 182-70
Luruaco - Atlantico

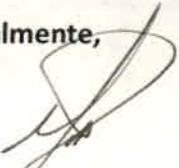
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJH-14401**, se ha proferido la Resolución **000175 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE DE LA CUAL SE RESUELVE ELO RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 12-02-2014

Número de radicado que responde: 20142120043091

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN133733125CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 SONIA ESPERANZA
Dirección:
 CR 8 No 182 -70
Ciudad:
 LURUACO
Departamento:
 ATLANTICO
Preadmision:
 13/02/2014 16:03:29

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 <input checked="" type="checkbox"/>	Motivos de Devolución	OTROS:	
	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 25/2/14	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor <i>Sonia Della B</i>	Nombre legible del distribuidor
C.C.: 22720593	C.C.:
Sector:	Sector:
Centro de Distribución <i>Luruaco</i>	Centro de Distribución
Observaciones <i>consultar en Arrepo de piedad</i>	Observaciones:

IN-CP-01-003-FRI-001 / Versión 2 F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120089531

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
JORGE RAFAEL DELGADO GONZALEZ
Representante Legal
COMPAÑIA MINERA GLOBAL ANDINA SA
CARRERA 7 BIS No. 123-57
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJV-16591**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000846 DEL 13 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JJV-16591** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 26-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120089531

C. COPIA:- **COMPAÑIA MINERA GLOBAL ANDINA SA CALLE 48 No. 73-53 Bogotá D.C.**

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

VIO:
RN157223759CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COMPAÑIA MINERA GLOBAL
Dirección:
CLL 48 No 73 -53
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmision:
28/03/2014 16:14:18

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 29 MAR 2014	Fecha: DIA MES AÑO		
Hora: 09:25	Hora:		
Nombre legible del distribuidor: JIMMY D. NIÑO	Nombre legible del distribuidor:		
C.C.: 80.747.989	C.C.:		
Sector: 496	Sector:		
Centro de Distribución: MONTEVIDEO	Centro de Distribución:		
Observaciones: A CA 48 PASA DE 73-51 A 7355	Observaciones:		

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9985

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120028131

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor (a):
SONIA ESPERANZA CARDENAS
CARRERA 8 N? 182-70
Luruaco - Atlantico

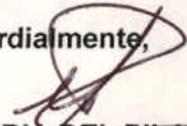
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJH-14101**, se ha proferido la Resolución **000175 DE 24 DE ENERO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Calle 11 No 8-79 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120028131

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN128688653C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 SONIA ESPERANZA
Dirección:
 CR 8 No 182 -70
Ciudad:
 LURUACO
Departamento:
 ATLANTICO
Preadmisión:
 04/02/2014 16:26:17

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 20 1 14	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.:	C.C.:
Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: <i>Luruaco</i>	Observaciones: <i>consultor en proceso de pedir</i>

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-0385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120040721

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 10-02-2014

Señor (a):

**JOSE NISAEAL ACOSTA PEDRAZA
V, SATIVASUR PIE-BLANCO -PAIPA
Paipa - Boyaca**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500041152 EXPEDIENTE 01118-15

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (**memoria USB**).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Fernanda Seijas
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 10-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120040721

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIÓ:
RN132364680CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JOSE NISAEAL ACOSTA
Dirección:
V. SATIVASUR PIE-BLANCO -
Ciudad:
PAIPA
Departamento:
BOYACA
Preadmisión:
11/02/2014 16:11:12

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 19/03/14	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 4:30 PM	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Julian Olamnye	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 74374009	C.C.:
Sector: Lista de correo	Sector:
Centro de Distribución: PAIPA	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120082411

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

EMILIO SAIZ URIBE

CASA 51 CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DEL MAYOR
Santamarta - Magdalena

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KLE-14581**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000785 DEL 11 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE UNO DE LOS PROPONENTES A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KLE-14581 Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON DOS PROPONENTES** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Valledupar** ubicado en la Calle 11 No.8-79 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 19-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120082411

C. COPIA:- **EMILIO SAIZ URIBE MANZANA 9 CASA 5 URBANIZACION ANDREA CAROLINA Santa Marta Magdalena.**

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	25/3/14	Fecha	/ /
Hora	10:03	Hora	: :
Nombre legible del distribuidor	George Pelaez	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	7631346	C.C.	
Sector	DUSOO	Sector	
Centro de Distribución	310 1170	Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-938

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN153177886C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EMILIO SAIZ URIBE

Dirección:
 MANZANA 9 CASA 5

Ciudad:
 SANTA MARTA_MAGDALENA

Departamento:
 MAGDALENA

Preadmision:
 20/03/2014 16:19:08

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO



BOGOTÁ, 19-03-2014

Señor (a):

GYSELL CASTILLO RAIRAN

CALLE 27H3 No.15-09 EDIFICIO TORRES DE VILLA MONICA

Santamarta - Magdalena

**Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20149060017592 EXPEDIENTE: AIM-091
(USB 4GB)**

Se da respuesta en los siguientes términos:

Cordial Saludo,

Con la presente remito escaneo del expediente AIM-091 en memoria USB solicitado por usted el día 10 de Marzo de 2014.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyecto: Kairo y Tueda
Fecha de elaboración: 19-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120081971
Adjunto: **1 MEMORIA USB**

Santa Marta, 10 de Marzo de 2014

Destino Grupo Punto de Atención Regional de Valledupar



No. 20149060017592
Fecha Radicado: 2014-03-10 14:38:15
Placa Minera: AIM-091

Anexos: 1 FOLIO ADJUNTO MEMORIA DE (4) 8B KINGSTON COPIAS DEL EXPEDIENTE



Señores,
DRA. MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ
COORDINADORA ATENCIÓN AL MIN.
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

E. S. D.

Ref. Solicitud copia del expediente No. AIM-091, como solicitud de Licencia de Exploración cuyo titular es la Firma ARESAM LTDA.

Respetada Doctora:

Me dirijo a usted solicitando copia del **expediente No. AIM-091 bajo solicitud de Licencia de Exploración cuyo titular es la Firma ARESAM LTDA.**, lo anterior con el fin de que su entidad me comunique el trámite que debo desarrollar.

De antemano agradezco su atención en dar trámite al presente oficio, y a su vez que la copia de referencia sea allegada en el Punto de Atención Regional Valledupar

ANEXO MEMORIA USB DE 4GB DE MARCA KINGSTON PARA EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN.

Respetado Señor:

Atentamente,

GYSELL CASTILLO RAIRAN
C.C. 1'032.430.007 de Bogotá
Cel. 3107289279

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIÓ:
RN153179065CO

DESTINATARIO

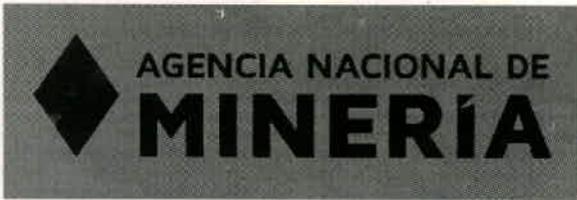
Nombre/ Razón Social
GYSELL CASTILLO RAIAN
Dirección:
CLL 27H3 No 15 -09 EDI
Ciudad:
SANTA MARTA, MAGDALENA
Departamento:
MAGDALENA
Preadmisión:
20/03/2014 16:19:40

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	20/3/14	Fecha	DÍA MES AÑO
Hora	23:11	Hora	
Nombre legible del distribuidor	George (Gelman)	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	9 631 346	C.C.	
Sector	DUSDO	Sector	
Centro de Distribución	STO VITA	Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120081291

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JAIRO ERNESTO TONCON MENDIVELSO
CALLE 14 No. 8-44
Sogamoso - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAM-16401**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000773 DEL 11 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAM-16401** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 19-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120081291
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.COPIA: - **JAIRO ERNESTO TONCON MENDIVELSO AVENIDA CARACAS No. 28 B -31 SUR Bogotá D.C.**
: - **JAIRO ERNESTO TONCON MENDIVELSO CARRERA 3 No. 39-41 Remansos Santa Inés Tunja- Boyacá.**

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
**AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS AERIAS**
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN153178113CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
JAIRO ERNESTO TONCON
Dirección:
 CR 3 No 39 -41 REMANSOS
Ciudad:
 TUNJA
Departamento:
 BOYACA
Preadmisión:
 20/03/2014 16:19:08

4-72 DEVOLUCION
DESTINATARIO

»» Aviso de llegada

1838635

DI TR SECTOR

Primera Gestión

TUNJA 20 03 14 10 20

Remitente: **BOYACA MINCEVA**
 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:
RN 15 3178113CO
 está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega,
 se procederá como se indica a continuación:
 Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

TUNJA 20 03 14 10 20

Nombre del Distribuidor:
 Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección
 El envío será devuelto al Remitente
 El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá para información del envío*

F-2077

»» Aviso de llegada

1838635

DI TR SECTOR

Primera Gestión

TUNJA 20 03 14 10 20

Remitente: **BOYACA MINCEVA**
 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:
RN 15 3178113CO
 está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega,
 se procederá como se indica a continuación:
 Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

TUNJA 20 03 14 10 20

Nombre del Distribuidor:
 Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección
 El envío será devuelto al Remitente
 El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
 Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTION

Sticker de Devolución

4-72

Motivos de Devolución

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Rehusado
 No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallecido
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha DÍA MES AÑO Hora
126 MAR 2014
 Nombre legible del distribuidor
Mario R. Hernández
C.C. 7.187.406 TUNJA

Intento de entrega No. 2

Fecha DÍA MES AÑO Hora
 Nombre legible del distribuidor
 C.C.
 Sector
 Centro de Distribución
 Observaciones

Observaciones
DESTINATARIO
CA Mario R. Hernández
C.C. 7.187.406 TUNJA
Walter Celis

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120086311

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):

RAUL CESPEDES RIOBO

Apoderado(a)

DUVIER ISAZA OSPINA

CASA 6 MANZANA 24 BOSQUES DE MARACAIBO

Tulua - Valle del cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LAE-11121**, se ha proferido la Resolución **000929 DE 17 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la Agencia Nacional de Minería**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del pilar ramirez

Fecha de elaboración: 25-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120086311

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN155541003CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RAUL CESPEDES RIOBO

Dirección:
CASA 6 MANZANA 24

Ciudad:
TULUA

Departamento:
VALLE DEL CAUCA

Preadmisión:
26/03/2014 16:00:52

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Andrés Osorio G.
C.C. 71.776.840 **472**

No Reside
 No Existe #

Cerrado

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120081541

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

CABILDO INDIGENA DEL REGUARDO DE MOSOCO
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA
Paez - Cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HIQ-15551X**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000799 DEL 11 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. HIQ-15551X** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 19-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120081541

C.COPIA:- CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE MOSOCO CALLE 1 No. 4-50 Popayán – Cauca.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MIMEDIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN153937145C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 CABILDO INDIGENA DEL

Dirección:
 CONSEJO REGIONAL

Ciudad:
 PAEZ
Departamento:
 BOYACA

Preadmisión:
 21/03/2014 16:03:59

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTRCS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	25/03/14	Fecha	
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor	Clayton Bautista	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	1057436037	C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución	PAEZ BOYACA	Centro de Distribución	
Observaciones	PUJA TORCADA	Observaciones	PAEZ CAUCA

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señor (a):
GUSTAVO GOMEZ GARZON
CALLE 22 No. 8-49
Tunja - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KIH-08441**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000760 DEL 11 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KIH-08441** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 19-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120081521
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.COPIA:-**GUSTAVO GOMEZ GARZON** CARRERA 13 A No. 19-08 OFICINA 101 Tunja - Boyacá.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN153178215CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 GUSTAVO GOMEZ GARZON
Dirección:
 CR 13A No 19 -08 OFI 101

Ciudad:
 TUNJA
Departamento:
 BOYACA
Preadmision:
 20/03/2014 16:19:08

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	25 MAR 2014	Fecha	DA MES AÑO
Nombre legible del distribuidor	Alfonso Gomez	Hora	
C.C.	80191002	Nombre legible del distribuidor	
Sector	536	C.C.	
Centro de Distribución	Tunja	Sector	
Observaciones	No lo conocí	Centro de Distribución	
		Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120085581

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
FABIO GERARDO MONTOYA
CARRERA 5 No 62-20 APT. 701
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JHC-10571**, se ha proferido la Resolución **000936 DE 17 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 21-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120085581

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS AERIAS
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG038944472C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 FABIO GERARDO MONTOYA
 Dirección:
 CR 5 No 62 -20 APTO 701
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 26/03/2014 15:59:28

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Ciesurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	27-03-14	Fecha	
Hora	17:30	Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.	Claudia Juyar	C.C.	
Sector	52 230.638	Sector	
Centro de Distribución	Chapinero	Centro de Distribución	
Observaciones	Vigilante Jose Huerta	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120086591

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 25-03-2014

Señores:

EMERALD ENERGY PLC. SUCURSAL COLOMBIA
CARRERA 7 No. 71-21 TORRE B OFC 1301 EDF AV CHILE
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

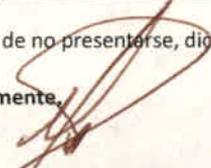
Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No	EXPEDIENTE	RESOLUCION	FECHA
1	NA6-15421	NUMERO 000304 DEL 5 DE FEBRERO DE 2014	SE RESUELVE LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. NA6-15421
2	NA6-09451	NUMERO 000306 DEL 5 DE FEBRERO DE 2014	SE RESUELVE LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. NA6-09451
3	NA6-10041	NUMERO 000307 DEL 5 DE FEBRERO DE 2014	SE RESUELVE LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. NA6-10041
4	NA6-10231	NUMERO 000305 DEL 5 DE FEBRERO DE 2014	SE RESUELVE LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. NA6-10231
5	NA6-10071	NUMERO 000303 DEL 5 DE FEBRERO DE 2014	SE RESUELVE LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. NA6-10071

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 06-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120086591

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS Y SERVICIOS DE RESPUESTA RÁPIDA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG038943888CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 EMERALD ENERGY PLC.

Dirección:
 CR 7 No 71 -21 TORRE B OFI

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 26/03/2014 15:59:28

472 DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	DÍA MES AÑO	Fecha	DÍA MES AÑO
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

Julio Garzón
26/03/14

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120085981

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JORGE CHAVES ALQUICHIRE
CARRERA 28 A No 40-20 APT. 201
Bucaramanga - Santander

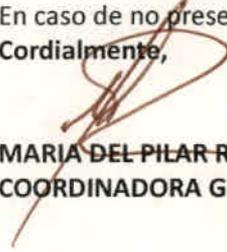
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KA9-08451**, se ha proferido la Resolución **000937 DE 17 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 21-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120085981

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG038944367C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
JORGE CHAVES ALQUICHIRE
Dirección:
 CR 28A No 40 -20 APTO 201

Ciudad:
 BUCARAMANGA
Departamento:
 SANTANDER

Preadmisión:
 26/03/2014 15:59:28

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	28 MAR 2014	Fecha	DIA MES AÑO
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120085711

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
RUBEN DARIO BAUTISTA GOMEZ
CARRERA 28 AÑO 40-20 APT. 201
Bucaramanga - Santander

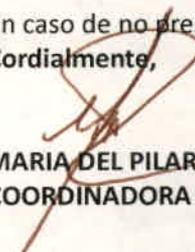
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KA9-08451**, se ha proferido la Resolución **000937 DE 17 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 21-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120085711

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINISTERIO AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG038944614C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RUBEN DARIO BAUTISTA
Dirección:
CR 28A No 40 -20 APTO 201
Ciudad:
BUCARAMANGA
Departamento:
SANTANDER
Preadmisión:
26/03/2014 15:59:28

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	OTROS	
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Cerrado	
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Existe Número	
	<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	
		<input type="checkbox"/> No Contactado	
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	10 MAR 2014	Fecha	
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120085631

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
CARRERA 20 No 40-39 OFC. 202
Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKE-11491**, se ha proferido la Resolución **000930 DE 31 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 21-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120085631

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG038944588CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

HECTOR ALFONSO

Dirección:
CR 20 No 40 - 39 OFI 202

Ciudad:

BUCARAMANGA

Departamento:

SANTANDER

Preadmisión:

26/03/2014 15:59:28

472

DEVOLUCION

DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha | DÍA | MES | AÑO | HORA

28 MAR 2014

Nombre legible del distribuidor

Pedro Julio Villalba Chacon

C.C. 91.223.671 Boga

Sector

Centro de Distribución

de la cl 36 para ce la d141

Intento de entrega No. 2

Fecha | DÍA | MES | AÑO | HORA

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

001 / Versión 2

F-9385